



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción III, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**LEY**) y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara (**REGLAMENTO**), la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL**, de las Partidas Objeto del Gasto **5411, 5491, 5421, 5631, 5671 y 5611**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREAS REQUERENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental • Coordinación General de Servicios Municipales • Dirección de Medio Ambiente • Dirección de los Servicios Médicos Municipales • Dirección de Bienestar Animal • Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la LEY .



CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y ADQUISICIÓN de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es) a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .



CONTRATISTA	
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	<p>Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE en las BASES de la CONVOCATORIA, con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY.</p> <p>En este supuesto, la CONVOCANTE evaluará, al menos, las dos PROPOSICIONES que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.</p>
UNIDAD	Unidad de medida estandarizada con las siguientes definiciones: UNIDAD, PIEZA, EQUIPO.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	14 de marzo de 2025	A partir de las 10:00 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	14 de marzo de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN <u>no</u> se requiere visita de campo.		



ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Recepción de preguntas	18 de marzo de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	21 de marzo de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	21 de marzo de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de marzo de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	28 de marzo de 2025	A partir de las 09:40 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	04 de abril de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA**



REQUIRENTE y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRAMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, de acuerdo como se describe a continuación:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería Municipal:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara.

Una vez emitido el fallo de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato

3.1. Vigencia de precios.

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de



la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.**

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico luis.lopez@guadalajara.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.



Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **acta de la JUNTA DE ACLARACIONES**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, **NO** se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.



- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el	Rango de Monto de Ventas	Tope Máximo Combinado*



		IMSS y Personas Subcontratadas)	Anuales (mdp)	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la **documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).

a.1 Documentación solicitada en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

b) Anexo 3. (Propuesta Económica)

c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A.** Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social;



el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- B.** Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D.** Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o representante legal que coincida con el domicilio fiscal.
- 3.** Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A.** Copia simple de acta de nacimiento.
 - B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2** Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.



La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18..** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los vehículos ofertados cuentan con garantía de **XX** (especificar garantía) años como mínimo, en **XXXXX** (especificar lugar donde se hará efectiva la garantía).
- q) **Anexo 19.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, (identificar normas).
- r) **Anexo 20.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.
- s) **Anexo 21.** Datos del contacto para atender asuntos correspondientes a la contratación.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;



- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los



PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las **PROPUESTAS** y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará a uno o varios **PARTICIPANTES** por partida que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.



Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las partidas y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desierto los consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- l. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- m. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.



La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PARTICIPANTE** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** **SI** se otorgará anticipo, siempre y cuando éste no exceda del 50% del monto total adjudicado, para lo cual el proveedor deberá garantizar la correcta aplicación del 100% del mismo mediante garantía a través de emitida por autoridad financiera autorizada por el 100% del importe del anticipo, en los términos señalados en el **FORMATO GARANTÍA DE ANTICIPO** adjunto a estas **BASES**, de conformidad al artículo 78 de la **LEY**.



21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.**

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tosería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.



23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada **DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.



- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;



5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos 30 y 31 de su **REGLAMENTO**.

Guadalajara, Jalisco; 14 de marzo del 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

Table with 4 columns: Documentación que contendrá la oferta a presentar en hoja membretada de la empresa, Punto de referencia 9.1 inciso, and Entrega (Si/No). Rows include Anexo 2 (Propuesta Técnica), Anexo 3 (Propuesta Económica), Anexo 4 (Carta de Proposición), and Anexo 5 (Acreditación).



<p>Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o representante legal que coincida con el domicilio fiscal.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		



Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los vehículos ofertados cuentan con garantía de XX (especificar garantía) años como mínimo, en XXXXX (especificar lugar donde se hará efectiva la garantía).	p)		
Anexo 19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, (identificar normas).	q)		
Anexo 20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.	r)		
Anexo 21. Datos del contacto para atender asuntos correspondientes a la contratación.	s)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La PROPUESTA deberá estar dirigida al MUNICIPIO DE GUADALAJARA y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES</p> <p>-El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado). Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MOTOCICLETA	1	UNIDAD
2	CAMIONETA PICK-UP MEDIANA DOBLE CABINA	3	UNIDAD
3	CAMIONETA PICK-UP GRANDE DOBLE CABINA	7	UNIDAD
4	VEHÍCULO HIBRIDO TIPO SEDAN	54	UNIDAD
5	CAMIÓN CON GRÚA PLATAFORMA VEHICULAR	1	UNIDAD
6	CAMIONETA CHASIS CABINA MEDIANA CON REDILAS	58	UNIDAD
7	CAMIONETA CHASIS CABINA GRANDE CON REDILAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	11	UNIDAD
8	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3	4	UNIDAD
9	CAMIÓN DE VOLTEO 14M3	21	UNIDAD
10	CAMIÓN FORESTAL CON BRAZO TELESCÓPICO CON CANASTILLA Y CON CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	2	UNIDAD
11	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA CON PUERTAS LATERALES BAJAS	1	UNIDAD
12	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA	1	UNIDAD
13	VEHÍCULO PINTA-RAYAS CON DEPOSITO A PRESIÓN	1	UNIDAD
14	REMOLQUE DE DOBLE EJE	1	UNIDAD
15	BARREDORA MECÁNICA COMPACTA	1	UNIDAD
16	BARREDORA MECÁNICA GRANDE	4	UNIDAD
17	MINICARGADOR	4	UNIDAD
18	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR, CUCHARON Y BARREDORA	1	UNIDAD



Adquisiciones

PARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	REMOLQUE PARA MINICARGADOR	3	UNIDAD
20	RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD
21	MAQUINA HIDROLAVADORA CON CALDERA	5	UNIDAD
22	ASTILLADORA	3	UNIDAD
23	DESTOCONADORA	3	UNIDAD
24	CAMION CON BRAZO ARTICULADO Y CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	1	UNIDAD
25	AMBULANCIA	7	UNIDAD
26	UNIDAD MÓVIL PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS	1	UNIDAD
27	MOTOBOMBA	2	UNIDAD



► Adquisiciones

PARTIDA 1

MOTOCICLETA

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. 0496/REQUISICIÓN 20250391-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación de Administración e Innovación
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Administración
3. **Objetivo del bien o servicio**

Optimizar la movilidad y eficiencia operativa, de las Dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara, mediante la adquisición de una motocicleta que permita agilizar las labores de supervisión, mejorar la capacidad de respuesta ante incidencias y fortalecer las acciones de conservación del espacio público.
4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir una motocicleta, con el propósito de fortalecer las labores de inspección, supervisión y respuesta operativa en las distintas zonas del Municipio de Guadalajara.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**
 - a) Vehículo nuevo
 - b) Motor: 4 tiempos, mono cilíndrico, sohc
 - c) Potencia mínima: 11.2 hp / 7,000 rpm
 - d) Cilindrada mínima: 149.2 cc
 - e) Torque mínimo: 11.9 nm / 5,000 rpm
 - f) Transmisión de al menos 5 velocidades tipo retorno
 - g) Sistema de enfriamiento: por aire
 - h) Sistema de lubricación: forzada por bomba tricoidal con cárter húmedo
 - i) Sistema de arranque: eléctrico / auxiliar de pedal
 - j) Suspensión delantera: horquillas telescópicas / mínimo 107 mm de carrera
 - k) Suspensión trasera: brazo oscilante c/ doble amortiguador / mínimo 91 mm de carrera
 - l) Frenos: tambor mecánico simple
 - m) Altura mínima del asiento: 768 mm
 - n) Distancia mínima entre ejes: 1,306 mm
 - o) Distancia mínima libre al suelo: 163 mm
 - p) neumático delantero y trasero: mínimo 80/100 – 18m / c 47p (con cámara) – 90/90 – 18 m / c 51p (con cámara)
 - q) Capacidad de carga mínima: 120 kg
 - r) Tanque de combustible mínimo: 14.3 l (incluyendo reserva)
 - s) Capacidad de pasajeros: 1

Obligaciones del Participante

 - El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **Garantía:** 2 años.
7. **PAGO:** En una sola exhibición a la entrega de la unidad.



Adquisiciones

8. CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5491	MOTOCICLETA	1	UNIDAD

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo, se informara al proveedor adjudicado el lugar de entrega de la unidad.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 10 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio. Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Contrato cerrado.

PARTIDA 2

CAMIONETA (CAMIONETA PICK-UP MEDIANA DOBLE CABINA)

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación de Administración e Innovación

2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Administración

3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO.**

Mejorar la movilidad, capacidad operativa y eficiencia en la atención de reportes ciudadanos y mantenimiento urbano, mediante la adquisición de camionetas doble cabina que permitan agilizar los traslados, optimizar los tiempos de respuesta y facilitar el desplazamiento del personal con herramientas y equipo especializado. Con esta adquisición, se busca fortalecer las acciones de conservación del entorno urbano y alumbrado público, contribuyendo a un Municipio más ordenado, seguro y funcional para la ciudadanía.

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir camionetas doble cabina para las Dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con el propósito de fortalecer las labores operativas, de supervisión e intervención en el mantenimiento de infraestructura urbana, mobiliario y espacios públicos.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

- a) Vehículo nuevo
- b) Motor 4 cilindros a gasolina mínimo 2.3 litros
- c) Mínimo 162 hp y 175 lbs-pia
- d) Transmisión manual de 6 velocidades.
- e) Tracción trasera
- f) Frenos delanteros de disco ventilados y traseros de tambor.
- g) Rines de acero de 16"
- h) Capacidad de carga de mínimo 1,050 kg
- i) Tanque de combustible de mínimo 80 litros
- j) Aire acondicionado
- k) Cierre centralizado
- l) 4 ganchos de carga dentro de la caja
- m) Control de velocidad cruceo
- n) Sistema de frenado antibloqueo (abs)



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

- o) Distribución electrónica de frenado (ebd)
- p) Asistencia de frenado (ba)
- q) Bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina
- r) Sistema de monitoreo de presión de llantas (tpms)

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.

6. **GARANTÍA:** 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero.

7. **PAGO:** Parcialidades a la entrega de unidades.

8. CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	5411	CAMIONETA (CAMIONETA PICK-UP MEDIANA DOBLE CABINA)	3	UNIDAD

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo, se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días naturales.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Contrato cerrado.

PARTIDA 3

PICK-UP (CAMIONETA PICK UP GRANDE DOBLE CABINA)

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación de Administración e Innovación
2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Administración
3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Garantizar una mayor eficiencia en la movilidad y operatividad de las áreas administrativas del Municipio de Guadalajara, mediante la adquisición de camionetas doble cabina grande que permitan agilizar traslados, mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar la atención de actividades administrativas y logísticas. Con esta adquisición, se busca fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno del Municipio de Guadalajara, asegurando un mejor desempeño en la gestión y prestación de servicios a la ciudadanía.

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**





Adquisiciones

Adquirir camionetas pick up doble cabina grande para las áreas administrativas del Municipio de Guadalajara, con el propósito de fortalecer la movilidad institucional, mejorar la operatividad y optimizar la ejecución de actividades administrativas y de supervisión.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- a) Vehículo nuevo
- b) Motor mínimo 2.7l v6
- c) Mínimo 320 hp
- d) Mínimo 400 lb-pie de torque
- e) Dirección eléctrica asistida
- f) Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- g) Sistema de tracción 4x2
- h) Capacidad de carga mínimo (kg) 750
- i) Capacidad de arrastre mínimo (kg) 3,400
- j) Tanque de combustible mínimo (l) 98
- k) Sistema de audio am / fm / aux / bt con 6 bocinas
- l) 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) para conductor y pasajero
- m) Alarma perimetral
- n) Frenos de disco ventilados con abs y ebd
- o) Aire acondicionado manual
- p) Volante con ajuste manual de altura y profundidad
- q) Espejos laterales eléctricos con monitoreo de punto ciego
- r) Cristales eléctricos
- s) Seguros eléctricos con cerrado automático
- t) Freno de mano eléctrico
- u) Faros delanteros led
- v) Faros con encendido automático
- w) Cuadro trasero con conexión para remolque
- x) Cámara de reversa
- y) Alerta de preservación de carril
- z) Alerta de colisión frontal con freno de emergencia automático
- aa) Sistema de monitoreo de presión de llantas individual (tpms)
- bb) Asistencia para arranque en pendientes
- cc) Asistencia de frenado en reversa
- dd) Control crucero
- ee) Rines de acero de 17 pulgadas

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.

6. **GARANTÍA:** 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero

7. **PAGO:** Parcialidades a la entrega de las unidades.

8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	5411	PICK UP (CAMIONETA PICK-UP GRANDE DOBLE CABINA)	7	UNIDAD

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo, se informara al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días naturales



Adquisiciones

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio. Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Contrato cerrado.

PARTIDA 4
AUTOMOVIL
(VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SEDAN)

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación de Administración e Innovación

2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Administración

3. OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO

Fortalecer la movilidad institucional y operativa de las Dependencias del Municipio de Guadalajara, mediante la adquisición de vehículos híbridos tipo sedán que permitan reducir costos de operación, optimizar el consumo de combustible y disminuir la huella ambiental. Con esta adquisición, se busca mejorar la eficiencia en la gestión de recursos municipales y contribuir a un modelo de transporte más sustentable y responsable con el medio ambiente.

4. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir vehículos híbridos tipo sedán, con el propósito de mejorar la movilidad operativa de las dependencias, optimizando el traslado de personal y la gestión de actividades administrativas, de supervisión y operación. Estas unidades deberán contar con tecnología híbrida para reducir el consumo de combustible y minimizar el impacto ambiental, alineándose con los principios de sostenibilidad y eficiencia energética en el municipio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- a) Vehículo nuevo
- b) Capacidad del tanque de combustible mínimo (l) 48
- c) Número de asientos 5
- d) Potencia mínima del motor 80 hp
- e) Torque mínimo del motor 130 nm
- f) Tipo de motor (síncronos de imanes permanentes)
- g) Potencia mínimo del motor eléctrico (kw) 130
- h) Torque mínimo del motor eléctrico (n.m) 300
- i) Desplazamiento del motor mínimo 1.2 litros
- j) Capacidad de la batería mínimo (kwh) 8.0
- k) Puerto de carga gb ac
- l) estándar de carga ac 3.3 kw
- m) Modo de manejo phev-ev
- n) Autonomía ev mínimo km 40
- o) Autonomía combinada mínimo km 1000
- p) Llantas de 17 pulgadas de aluminio
- q) Encendido automático de los faros delanteros
- r) Bolsas de aire frontales para el conductor y el pasajero
- s) Bolsas de aire laterales delanteras
- t) Bolsas de aire de cortina de laterales delanteros y traseros
- u) Sistema de monitoreo de la presión de los neumáticos (tpms)
- v) Imágenes panorámicas
- w) Sensores de reversa
- x) Crucero de velocidad fija
- y) Sistema de freno inteligente
- z) Asistencia de frenado hidráulico (hba)
- aa) Sistema de control de tracción (tcs)
- bb) Sistema de control dinámico del vehículo (vdc)
- cc) Distribución electrónica de la fuerza de frenado (ebd)

Publicado por Encargado de Negocios



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones

- dd) Sistema de control de arranque en pendiente (hhc)
- ee) Función de frenado de confort (cst)
- ff) Cargador de pared de 7 kw
- gg) Kit de auxilio para reparación de llanta

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** vehículo hasta 6 años o 150,000 km, lo que ocurra primero, sistema de alto voltaje y motor eléctrico hasta 8 años o 150,000 km, lo que ocurra primero
 7. **PAGO:** Parcialidades a la entrega de las unidades.
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	5411	AUTOMOVIL (VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SEDAN)	54	UNIDAD

9. **LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo, se informara al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 45 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio. Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Contrato cerrado.

PARTIDA 5

GRÚA PLATAFORMA (CAMIÓN CON GRÚA PLATAFORMA VEHICULAR)

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación de Administración e Innovación
2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Administración
3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Mejorar la capacidad operativa y logística de las Dependencias del Municipio de Guadalajara, mediante la adquisición de un camión con grúa plataforma vehicular que permita agilizar el traslado de vehículos y equipos municipales, optimizar tiempos de respuesta y garantizar una gestión eficiente de los recursos materiales. Con esta adquisición, se busca fortalecer la administración del parque vehicular y asegurar un mejor desempeño en las actividades operativas del Municipio.





Adquisiciones

4. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir un camión con grúa plataforma vehicular, con el propósito de facilitar el traslado y maniobra de vehículos oficiales y maquinaria ligera dentro del municipio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- a) Chasis cabina nuevo 4x2
- b) Motor: diesel euro v con mínimo 220hp
- c) Torque: mínimo 625 lb-ft torque
- d) Embrague: monoplato, cerámico de 14"
- e) Transmisión: manual 6 vel directa
- f) Eje delantero: de mínimo 12,000 lbs. (5,443 kgs.) de capacidad.
- g) Eje(s) trasero(s): de mínimo 23,000 lbs. (10,454 kgs.) de capacidad
- h) Suspensión delantera: muelles de mínimo 12,000 lbs. (5,454 kgs.) de capacidad
- i) Suspensión trasera: muelles de mínimo 23,500 lbs. (10,682 kgs.) de capacidad.
- j) Llantas: 7 medida 11r22.5 rines de acero.
- k) Tanques de combustible: aluminio cap mínima de 100 galones (378 lts.).
- l) Sistema de dirección: hidráulica
- m) Distancia entre ejes: máximo 236 pulgadas (5,994 mm.).
- n) Frenos: sistema de frenos abs
- o) Bastidor: escalera en "c" con mínimo 120,000 lbs. / pulg. cuadrada.
- p) P.B.V/P.B.C: mínimo 35,000 lbs.

GRÚA PLATAFORMA 24 PIES:

- q) Plataforma fabricada en acero de 24 ft (7.31 mts), con piso antideslizante, 8 ranuras para cadenas adelante y atrás de 14,000 lb. de capacidad.
- r) Terminado posterior de plataforma "cola de pato"
- s) Base de torreta en pñr de alta resistencia
- t) Porta llanta colocado en la parte posterior de la plataforma con sistema de elevación.

SISTEMA HIDRÁULICO:

- u) Toma de fuerza (pto)
- v) Bomba hidráulica y kit de mangueras para el sistema hidráulico.
- w) Winch hidráulico 15,000 lb.(6,803 kg) de capacidad, con cable de acero de 1/2 por 30 m. con gancho.
- x) Rodillos destorcedores con ángulos de inclinación
- y) Sistema de liberación manual al costado de plataforma
- z) Banco de válvulas de 5 vías.
- aa) Válvulas de seguridad hidráulica en los pistones de elevación de la plataforma y wheel lift.
- bb) Wheel lift hidráulico (levanta el segundo auto por las ruedas) de 6,500 lb. (2,948 kg) de capacidad.
- cc) Acelerador vernier a control remoto (en caso de que aplique)
- dd) Controles de mando iluminados con led (uno en cada costado de la unidad)
- ee) Tanque de aceite con filtro de retorno integrado con medidor de nivel
- ff) Riel flexible protector de mangueras y del track eléctrico. (powertrack)

SISTEMA ELÉCTRICO:

- gg) Torreta de última generación led
- hh) Luces reglamentarias de leds, (stop - cuarto - direccionales)
- ii) 4 faros de trabajo en led, posicionados, 2 en base de winch y 2 en wheel lift.
- jj) Alarma de reversa
- kk) Panel switch en cabina control de torreta y faros
- ll) Receptor conector hembra de luces auxiliares.

ACCESORIOS DE TRABAJO:

- mm)Cajuela de herramienta con tapa de acero inoxidable, entrepaño, chapa y llave
- nn) 3 pares de horquillas para levante por los ejes
- oo) 1 ensamble "V" con ganchos "J" 1 largo
- pp) 2 cadenas de 5/16 con gancho "J" cortos en un extremo, dos "J" largo
- qq) 2 cinturones y 2 matracas para el amarre de los vehículos al wheel lift. (straps)
- rr) 2 conos de señalización al costado de cajuela
- ss) Bases secciones para elementos "I" y elementos "I" para enganche de las ruedas en el segundo vehículo
- tt) Acondicionamiento de chasis (alargamiento)
- uu) Manual de operación y mantenimiento.



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** Chasis 1 año o 100,000 km, lo que ocurra primero; motor 2 años o 160,000 km, lo que ocurra primero; carrocería 1 año contra defectos de fabricación.
7. **PAGO:** Una sola exhibición a la entrega de la unidad.
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	5421	GRÚA PLATAFORMA (CAMIÓN CON GRÚA PLATAFORMA VEHICULAR)	1	UNIDAD

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo, se informara al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 120 días naturales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio. Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Contrato cerrado.

Atentamente

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"
Guadalajara, Jal., a 10 de marzo del 2025.


Gobierno de
Guadalajara
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
E.C.P. *Arla Bolén González Gómez*
Jefa de la Unidad Departamental
de Recursos Materiales


Gobierno de
Guadalajara
Mtra. *María Guadalupe Alonso López*
Directora de Administración
Dirección de Administración e Innovación



PARTIDA 6

CAMIONETA CHASIS CABINA MEDIANA CON REDILAS

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025; REQUISICIÓN 20250385-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO.**

Optimizar la movilidad, transporte de insumos y eficiencia operativa en las áreas, mediante la adquisición de camionetas chasis cabina, medianas, con redilas, que permitan agilizar el traslado de materiales y equipo de trabajo, mejorar la capacidad de respuesta en las labores diarias y garantizar un adecuado mantenimiento de los espacios e infraestructura municipal.

- 4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir camionetas chasis cabina, medianas, con redilas para las áreas, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y logística en el traslado de materiales, herramientas y personal, asegurando la eficiencia en los trabajos de mantenimiento, limpieza y conservación de la infraestructura urbana y espacios públicos.

- 5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



- a) Vehículo nuevo
- b) Motor 4 cilindros a gasolina mínimo 2.3 litros
- c) Mínimo 162 hp y 175 lbs-plé
- d) Transmisión manual de 6 velocidades.
- e) Tracción trasera
- f) Frenos delanteros de disco ventilados y traseros de tambor.
- g) Rines de acero de 16"
- h) Capacidad de carga de mínimo 1,350 kg
- i) Tanque de combustible de mínimo 80 litros
- j) Aire acondicionado manual
- k) Sistema de frenado antibloqueo (abs)
- l) Distribución electrónica de frenado (ebd)
- m) Asistencia de frenado (ba)
- n) Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero
- o) Inmovilizador
- p) Sistema de monitoreo de presión de llantas (tpms)

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3



La Ciudad que te cuida





Servicios Municipales

CARROCERÍA:

- q) Bastidor principal fabricado con perfiles de acero cal. 11 doblado en frío con 3" de peralte espaciados a 12" "centros" con dos largueros de acero doblado en frío cal. 11
- r) Carrocería montada sobre una calza de madera sujeta con tres abrazaderas por costado de 5/8" albardones en placa 3/4"
- s) Medidas: 1m de alto, 1.70 m de ancho y 2.3 m de largo
- t) Escalón trasero, el cual deberá centrarse en el claro de las puertas traseras
- u) Guarda llanta, compartimiento cajuela para guardar la llanta de refacción
- v) Redilas de tablas de madera y lámina de acero al carbón, perfil cal. 14, intercaladas, fijas sujetas con tornillos galvanizados
- w) Dos puertas traseras, con bisagras y cerrojo tipo tráiler en ambas puertas
- x) Piso de madera de 1", reforzado para carga
- y) Sistema eléctrico reglamentario
- z) Pintura color blanco, esmalte automotivo aplicado sobre base primario epóxica
- aa) Luz de tráfico según reglamentación de s.c.t.
- bb) Centro de burrera
- cc) Estribos
- dd) Torreta émbar

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** 3 años o 60,000 km, lo primero que ocurra, carrocería 1 año contra defectos de fabricación
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	5411	CAMIONETA CHASIS CABINA MEDIANA CON REDILAS.	58	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 75 días naturales

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 3



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible.

En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todos y todas por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





PARTIDA 7

CAMIONETA CHASIS CABINA GRANDE CON REDILAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025. REQUISICIÓN 20250385-00

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Coordinación General de Servicios Municipales

2. UNIDAD RESPONSABLE: Enlace Administrativo

3. OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO

Mejorar la capacidad operativa y logística, mediante la adquisición de una camioneta chasis cabina grande, con redilas y equipamiento especializado, que permita optimizar el traslado de residuos y materiales de limpieza, agilizar los tiempos de recolección y mejorar la eficiencia en el mantenimiento de la vía pública y espacios municipales. Con esta inversión, se busca garantizar un entorno más limpio y saludable para la ciudadanía.

4. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir una camioneta chasis cabina grande, con redilas y equipamiento especializado, con el propósito de fortalecer la recolección, traslado y manejo eficiente de residuos sólidos urbanos y materiales derivados de las labores de limpieza en el municipio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



- a) Vehículo nuevo
- b) Motor v8 mínimo 5.7l
- c) Mínimo 335 hp y 460 lb-pie de torque
- d) Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- e) selección de 4 modos de manejo
- f) Adaptador para toma de fuerza
- g) Sistema de tracción trasera
- h) Dirección hidráulica asistida
- i) Batería dual
- j) alternadores de trabajo pesado
- k) Capacidad de carga mínima (kg) 4,500
- l) Tanque de combustible de mínimo 150 litros
- m) Frenos de disco con abs
- n) Suspensión delantera de alto desempeño

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4





Servicios Municipales

- o) Barra estabilizadora trasera
- p) Control de estabilidad antivibración
- q) Control crucero
- r) Sistema de frenado de emergencia
- s) Radio am/fm/mbt con 4 bocinas
- t) Freno de estacionamiento eléctrico
- u) Frenos de disco con abs
- v) Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
- w) Cristales y seguros eléctricos
- x) Aire acondicionado manual
- y) Rin de acero
- z) Luces de conducción diurna
- aa) Luces direccionales en el toldo
- bb) Faros de halógeno

CARROCERÍA:

- a) Largo exterior 3.66 mts x ancho exterior 2.44 mts y altura 1.1 mts
- b) Perfil de acero a/r de canal estructurado, peralte de 4" cal. 14
- c) Piso de tablón de madera de pino 1" de grueso
- d) Estructura: estacas omega acero a/r, tablón de madera de pino 3/4 esmaltada
- e) Terminado interior: esmalte anticorrosivo color blanco
- f) Terminado exterior: esmalte anticorrosivo color blanco
- g) Puertas: tipo tráiler
- h) Luces: reglamentarias por la sct
- i) Defensa: porta luces tipo tráiler de acero a/r esmaltado
- j) Montaje: polines de madera de pino, abrazaderas con tuercas y rondanas de presión de acero a/r, terminado en esmalte anticorrosivo color negro

EQUIPO ALIADO:

- a) Desbrozadora de mínimo motor de 41 cm³, 1.5 kw de potencia, tanque de combustible de .90l, velocidad de potencia máxima 7,500 rpm, holgura de electrodo de .6 mm, torque máximo 2.3 nm, diámetro de tubo 28mm, peso de 7.5 kg, longitud de tubo 1,400 mm, nivel de presión sonora en oído 94 db(a)
- b) Sopladora de mínimo motor 65 cm³, potencia 2.9 kw, tanque de combustible de 2.1l, velocidad máxima 8,000 rpm, flujo de aire en la carcasa 28 m³/min, flujo de aire en el tubo de 22 m³/min, fuerza de soplado máxima 37n, peso 11.2 kg, nivel de presión sonora de oído 103 db(a)
- c) Cortasetos mínimo 25 cm³, potencia 1kw, tanque de combustible de .5 l, velocidad máxima 8,500 rpm, longitud 1,800 mm, peso 6.3 kg, longitud de cuchilla 550 mm, apertura de dientes 29 mm, nivel de presión sonora en oído 93 db(a), velocidad de corte 4,300 cortes/min
- d) Podadora de altura mínimo motor de 25 cm³, potencia 1 kw, tanque de combustible .5 l, tanque de aceite .1 l, velocidad de cadena máxima 20.5 m/s, longitud de barra 10 pulgadas, cadena h00, peso 7 kg, longitud total 4,000 mm, nivel de presión sonora sobre oído 89 db(a)
- e) Generador portátil mínimo motor 196 cc, 7 hp, a gasolina, arranque manual, tanque de combustible 14 l, sistema de alerta de bajo nivel de aceite, protector de sobrecarga ac y dc, voltímetro analógico, con dos conexiones ac monofásicas de 110v, una conexión de 110v/220v, una conexión de dc 12v, peso 38 kg, potencia máxima 3,000 watts
- f) Hidrolavadora a gasolina mínimo 220 bares, 34.5 kg, arranque manual, motor de 6.5 hp, presión de trabajo 3,200 psi, caudal de agua 720 l/h, temperatura máxima soportada 60°C, bomba de 3 pistones axiales controlada por plato oscilante, niveles de aceite inspeccionables.





Adquisiciones



Servicios Municipales

- g) Trazador vial de mínimo 2 pistolas automáticas, altura 110 cm, ancho 87 cm, tanque de combustible 2.5 l, caudal máximo 4.73 l/m, longitud 174 cm, 1 bomba, 1 color, potencia nominal 2.98 kw, presión de trabajo máxima 227 bar, presión de trabajo máxima 3,300 psi, tamaño máximo de la boquilla .0635 mm.
- h) Compresor de aire a gasolina portátil mínimo de 7.5 hp, caudal de aire 12.5 cfm, presión máxima 125 psi, tipo de sistema pistón, con regulador de presión, 1 etapa.
- i) Pulverizadora sin aire a gasolina mínimo 220 cc, 6.5 hp, número de pistolas 3, alto 102 cm, ancho 62, largo 83 cm
- j) Fresadora a gasolina mínimo motor 36 cm3, longitud hasta mango de acoplamiento 94 cm, complemento 100 cm, ancho de trabajo 22 cm.
- k) Pala cuadrada chica modelo español, puño "y", 41 1/4"
- l) Pala carbonera puño "y", cabeza 20 1/4"
- m) Rastrillo jardinero 16 dientes, 151 x 41 cm
- n) Machete pulido 22"
- o) Caterilla 4.5 pies cúbicos con llanta neumática reforzada
- p) Escoba metálica para jardín, recta, 24 dientes, mango 54"
- q) Escoba de vinilo tipo cepillo
- r) Recogedor de basura metálico mitad lata
- s) Canasto de carrizo grande
- t) Bieldo para paja, 6 dientes mando 48"
- u) Tijeras de pasto 55cm, mango tubular
- v) Pico recogedor de basura de 42"
- w) Tanque de 1,000 litros lba con rejilla metálica y válvula de descarga tipo mariposa
- x) manguera industrial de 50 metros.
- y) Pisón 10 x 10 con mango de acero 48"
- z) Marro irrompible 20 libras acero
- aa) Sierra manual 2 en 1, podadora de árbol, extensible de 15 pies, hoja de acero

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** 3 años o 60,000 km, lo primero que ocurra, carrocería 1 año contra defectos de fabricación
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	5411	CAMIONETA CHASIS CABINA GRANDE CON REDILAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	11	PIEZA

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 4



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025

"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





PARTIDA 8

CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025; REQUISICIÓN 20260385-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Optimizar la capacidad operativa y logística mediante la adquisición de un camión de volteo de 7 m³, que permita agilizar el traslado de materiales de construcción, escombros y residuos urbanos, mejorar los tiempos de respuesta en las labores de mantenimiento y garantizar la eficiencia en la rehabilitación de vialidades y espacios públicos.

- 4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un camión de volteo de 7 m³, con el propósito de fortalecer las labores de transporte y disposición de materiales, escombros y residuos derivados de obras y mantenimiento de la infraestructura vial y urbana del municipio

- 5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



Tanques de combustible: aluminio cap mínima de 100 galones (378 lbs.).

- a) Sistema de dirección: hidráulica
- b) Distancia entre ejes: máximo 236 pulgadas (5,994 mm.).
- c) Frenos: sistema de frenos abs
- d) Bastidor: escalera en "c" con mínimo 120,000 lbs. / pulg. cuadrada.
- e) P.B.V./P.B.C: mínimo 35,000 lbs.

CARROCERÍA:

- f) Volteo de 7 mts3 semi-redonda
- g) Estructurada en puerta y piso placa cal.3/16
- h) Bastidor en canal de 8 en canal tipo "u".
- i) Cargadores en canal de 3".
- j) Sistema hidráulico compuesto de.

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3





Servicios Municipales

- k) Un pistón de 3 secciones.
- l) Una bomba de 27 galones.
- m) Una toma de fuerza de doble engrane.
- n) Una campana estructurada en placa de ¼ y 3/8.
- o) Un tanque de aceite con cap. de 120 lt. 120 lt. de aceite hidráulico
- p) Un juego de mangueras de alta y baja presión.
- q) Un juego de yugos cortos y deslizables.
- r) Casquillería y pernos en coil roll 1045.
- s) Pintura en esmalte anticorrosivo color blanco

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** chasis 1 año o 100,000 km, lo que ocurra primero; motor 2 años o 160,000 km, lo que ocurra primero; carrocería 1 año contra defectos de fabricación
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	5411	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 DIRECCIÓN DE	4	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días naturales
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.





Adquisiciones



Servicios Municipales

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales



FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 3



La Ciudad que te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



PARTIDA 9

CAMION DE VOLTEO DE 14 M3

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025; REQUISICIÓN 20250385-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Fortalecer la capacidad operativa y logística de las áreas, mediante la adquisición de un camión de volteo de 14 m³, que permita agilizar el traslado de materiales, escombros y residuos, mejorando los tiempos de respuesta en las labores de mantenimiento, limpieza y rehabilitación de espacios públicos y áreas verdes. Con esta inversión, se busca mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y el mantenimiento de la infraestructura urbana.

- 4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir camiones de volteo de 14 m³ para las áreas, con el propósito de optimizar el transporte y disposición de escombros, residuos y materiales generados en las actividades de limpieza, mantenimiento y mejora de espacios públicos y urbanos

- 5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



CHASIS CABINA NUEVO 6X4 MODELO 2024

- a) Motor a diesel de 6 cilindros
- b) Peso bruto vehicular: 52,000 lbs como mínimo
- c) Potencia máxima 282 hp euro v como mínimo
- d) Torque máximo: 826 lb-ft @ 1200 rpm como mínimo
- e) Desplazamiento: 7.2l como mínimo
- f) Transmisión manual de 10 velocidades directas como mínimo
- g) Dirección tipo hidráulica
- h) Eje delantero: 12,000 lb de capacidad como mínimo
- i) Eje trasero: 40,000 lbs. de capacidad como mínimo
- j) Llantas y rines: 11r22.5
- k) Suspensión delantera 12,000 lb de capacidad como mínimo

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3





Adquisiciones



Servicios Municipales

- l) Suspensión trasera 40,000 lb de capacidad como mínimo
- m) Frenos delanteros y traseros: de aire
- n) Sistema eléctrico: de 12v
- o) Tanque de combustible 50 galones 189 litros como mínimo
- p) Cabina convencional fabricada en aluminio (motor al frente bajo cofre)

CAJA DE VOLTEO CON CAPACIDAD DE 14 MTS3

- a) Fabricada en lámina cal. 10, 3/16", astm a36. como mínimo
- b) Bastidor en canal estructural (cps) de 10" astm a 36. como mínimo
- c) Puentes transversales en canal de 4" como mínimo
- d) Piso en placa troquelada cal. 3/16" con esquinas redondeadas, con cuatro nervaduras
- e) 8 (ocho) refuerzos de piso entre postes por cada lado como mínimo
- f) 5 (cinco) faldones laterales por cada lado como mínimo
- g) 9 (nueve) postes laterales en lámina troquelada cal. 3/16" como mínimo
- h) Los laterales en placa 3/16" con 8 nervaduras (troqueles) por lado, 3 interiores y 3 exteriores, para mayor resistencia
- i) Bordas superiores e inferiores en lámina troquelada cal. 3/16" como mínimo
- j) La defensa en placa troquelada cal. 10 como mínimo
- k) Capacote en lámina troquelada cal. 10, contara con un porta llantas superior
- l) Puerta trasera reforzada en placa 3/16" con seguro neumático, con 7 nervaduras, 3 interiores y 4 exteriores
- m) Sistema hidráulico:
 - n) 1 (un) pistón telescópico de 3 etapas de 112" carrera
 - o) Bomba hidráulica con válvula integrada de 27 gpm.; como mínimo
 - p) Toma de fuerza neumática;
 - q) Mangueras y conexiones de alta presión de 3/4", 1 1/4" de diámetro; como mínimo
 - r) Tanque de aceite con capacidad de 90 lts como mínimo
 - s) Un juego de loderas de hule duro
 - t) Ganchos para amarre de lona laterales y parte trasera
 - u) Sistema eléctrico el reglamentario por la secretaria de comunicaciones y transportes

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.

- 6. **GARANTÍA:** camión 2 años o 150 mil kilómetros lo que ocurra primero, y carrocería 1 año.
- 7. **PAGO:** Parcialidades

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 3



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

8. CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	5411	CAMIÓN DE VOLTEO 14M3	21	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días naturales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todos y todas por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO



Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 3



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

PARTIDA 10

CAMIÓN FORESTAL CON BRAZO TELESCÓPICO CON CANASTILLA Y CON CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025. REQUISICIÓN 20250385-00

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Optimizar la gestión y mantenimiento de las áreas verdes del municipio, mediante la adquisición de un camión forestal con brazo telescópico con canastilla y con caja con sistema de volteo, que permita realizar podas en altura de manera segura, mejorar la eficiencia en el traslado de residuos vegetales y facilitar las labores de conservación del arbolado urbano y espacios naturales. Con esta inversión, se busca mejorar la infraestructura de servicios públicos y contribuir a un entorno más saludable y sostenible para la ciudadanía.

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un camión forestal con brazo telescópico con canastilla y con caja con sistema de volteo, con el propósito de fortalecer las actividades de poda, mantenimiento, recolección y traslado de residuos vegetales en espacios públicos y áreas verdes del municipio.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



CHASIS CABINA NUEVO MODELO 2025

- a) Motor a diesel
- b) Emisiones euro v
- c) Potencia: 222 hp @ 2,500 rpm como mínimo
- d) Torque: 627 lb-ft @ 1500 rpm como mínimo
- e) Desplazamiento: 6.7 lts
- f) Transmisión: manual 6 velocidades, sincronizada como mínimo
- g) Eje delantero: capacidad 12,000 lbs como mínimo
- h) Eje trasero: capacidad 23,000 lbs como mínimo
- i) Suspensión delantera: muelles de perfil parabólico con amortiguadores con capacidad de 12,000 lbs como mínimo

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4



La Ciudad que te cuida





Servicios Municipales

- j) Suspensión traseramuellos de rango variables con amortiguadores con capacidad de 23,500 lbs como mínimo
- k) Sistema de frenos tipo leva tambor, aire
- l) Sistema de combustible capacidad de 50 galones. como mínimo
- m) Sistema eléctrico multiplex 12 volts, 2 baterías de 1320 cca
- n) Dirección tipo hidráulica
- o) Exterior cabina modular nueva generación convencional de acero galvanizado por ambos lados con tratamiento anticorrosivo
- p) Motor al frente bajo cofre

GRUA FORESTAL DE CANASTILLA DE 60 PIES (ELEVADOR AEREO SIN AISLAMIENTO)

- q) Bomba de alta velocidad de respaldo de cc
- r) Rotación continua
- s) Guardar poder en la cesta
- t) Control inferior de almacenamiento
- u) Joystick que no es herc
- v) Palancas de bloqueo
- w) Rotador de cesta de 180°
- x) Cesta de fibra de vidrio de 24" x 30" en lugar de 24" x 42"
- y) Paso de cesta: opuesto capacidad: capacidad de 600 lb
- z) Forro para cesta de 24" x 30"
- aa) Clips para bordes de inserto de cubeta - borde de 2,5" (1 par)
- bb) Funda de vinilo para cesta de 24" x 30"
- cc) Elevador de cesta categoría d dpm2
- dd) Aumentar la altura del pedestal para tener más espacio libre en la cabina
- ee) Toma de corriente de 110 voltios en la cesta
- ff) Anillo colector eléctrico de 4 hilos
- gg) Circuito de herramientas en cesta, dirección de flujo única
- hh) Kit de montaje clase 6 de 52'
- ii) Estabilizadores medios clase 6 de 52'
- jj) Tubo de torsión 108" ca
- kk) Bloqueo de estabilizador simple
- ll) Conjunto de descanso de la pluma

SISTEMA HIDRAULICO DE VOLTEO

- mm) Fabricado en acero de alta resistencia, en lámina y placa troquelada y perfilada cal. 10, 12, 3/16", 1/4" y 1/2".
- nn) Bastidor en canal estructural (cps) de 6" y 4"
- oo) Puentes transversales en canal cps de 3"
- pp) Bordas laterales superiores e inferiores en lámina troquelada cal. 10
- qq) Piso en lámina troquelada calibre 10"
- rr) Frente en lámina troquelada cal. 10
- ss) Laterales en lámina troquelada y engargolada cal. 12 formando postes verticales.
- tt) Puerta trasera en lámina troquelada cal. 12 con marco en ptr de 2" x 2" con seguro tipo tráiler.
- uu) Un escalón lateral abatible por lado en lámina antiderrapante.
- vv) Bujes y pemos de acero de 4140 tratado, maquinados con grañeras y venas de lubricación.
- ww) Sistema de descarga tipo volteo con sistema hidráulico: pistón telescópico de tres etapas de B4" de carrera con diámetro de 8".
- xx) Bomba hidráulica con válvula de alivio integrado de 15 gpc





Adquisiciones



Servicios Municipales

- yy) Toma de fuerza neumática con control y luz roja indicadora dentro de la cabina para indicar el accionamiento o desaccionamiento de la toma de fuerza.
- zz) Puerta, trasera en dos hojas tipo bandera.
- aaa) Mangueras y conexiones de alta presión de 3/4" y 1 1/4" de diámetro;
- bbb) Acelite hidráulico no. 68.
- ccc) Tanque para aceite con capacidad de 55 litros con tapon llenador
- ddd) Sistema eléctrico reglamentario por la s.c.t. de 12-16 volts
- eee) Techo fabricado con estructura en perfil tubular cuadrado y rejacero colocado en la parte superior del toldo de la cabina, esto para protección y posibles caídas de ramas
- fff) Pintura, con acabado de poliuretano de color blanco
- ggg) Cintas de seguridad 3m bicolor (rojo/blanco).

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** camión 2 años o 150 mil kilómetros lo que ocurra primero, y carrocería 1 año.
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	5411	CAMIÓN FORESTAL CON BRAZO TELESCÓPICO CON CANASTILLA Y CON CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	2	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 140 días naturales.
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. La Ciudad que



Adquisiciones



Servicios Municipales

En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco a 24 de febrero de 2025
 "2025. Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


 Altayra Monseerrat Meha Torres
 Enlace Administrativo de la
 Coordinación General de Servicios Municipales


 Gobierno de
 Guadalajara
 ENLACE ADMINISTRATIVO
 Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 4 de 4



La Ciudad que
te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



PARTIDA 11

CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA CON PUERTAS LATERALES BAJAS

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requeriente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025; REQUISICIÓN 20250385-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO.**

Mejorar la capacidad operativa mediante la adquisición de un camión con brazo articulado y plataforma con puertas laterales bajas, que permita agilizar las maniobras de instalación y mantenimiento del sistema de alumbrado, optimizando los tiempos de respuesta y asegurando la prestación eficiente del servicio de iluminación en calles, parques y espacios públicos. Con esta inversión, se busca incrementar la seguridad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de un alumbrado público funcional y eficiente.

- 4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un camión con brazo articulado y plataforma con puertas laterales bajas con el propósito de fortalecer las labores de instalación, mantenimiento, reparación y sustitución de luminarias, cableado y demás infraestructura eléctrica en el municipio.

- 5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



CHASIS CABINA NUEVO 6X4, MODELO 2025

- a) Motor de 7.2l a diesel
- b) 6 cilindros en línea como mínimo
- c) Potencia: 322 hp euro v @ 2200 pm, como mínimo
- d) Torque: 959 lb/ft @ 1200 rpm. como mínimo
- e) Transmisión: manual 10 velocidades como mínimo
- f) Eje delantero: 14,700 libras como mínimo
- g) Eje trasero: 46,000 libras como mínimo
- h) Suspensión delantera de 14,600 lbs como mínimo
- i) Suspensión trasera de 46,000 lbs. como mínimo
- j) Llantas delanteras y traseras 11r24.5

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4





Servicios Municipales

- k) Rines de acero
- l) Tanque de combustible duales 60 gal. def 13 gal
- m) Cabina exterior de aluminio
- n) Motor al frente bajo cofre

GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA CON CONTROL REMOTO

- a) Control remoto
- b) Alcance hidráulico horizontal 12.55 m como mínimo
- c) Alcance hidráulico vertical 15.50 m como mínimo
- d) Capacidad teórica a un metro de distancia del eje central de la columna: 17.84 ton/m como mínimo
- e) Grados de rotación: 400°
- f) Base de acero fundido de una sola pieza para mejor distribución de los esfuerzos
- g) Plegable con dos brazos articulados y cuatro extensiones hidráulicas
- h) Mandos cruzados
- i) Sistema completo de válvulas de seguridad
- j) Válvulas limitadoras del momento de carga pilotadas (sobrecarga en cada uno de los cilindros - primario, secundario y extensiones)
- k) Distribuidor hidráulico con 4 funciones para cilindro principal, secundario, extensiones y giro
- l) Banco independiente de estabilizadores
- m) Estabilizadores manualmente extensibles y de acción hidráulica con válvula de seguridad
- n) Abertura del estabilizador 2.290 m como mínimo
- o) Válvula contra rotura de mangueras
- p) Gancho giratorio de 11.5 t
- q) Depósito de aceite de 120 l como mínimo
- r) Pernos de fijación
- s) Peso de la grúa 2505 kg como mínimo
- t) Color de la grúa ral 3020 rojo
- u) Lógica secuencia de operación
- v) Faros de trabajo con instalación oculta de fabrica
- w) Capacidad de carga a diferentes radios con respecto al centro de la columna de la grúa
- x) Capacidad en kilogramos/radio de carga en metros
- y) 8,890 2.00
- z) 4,150 4.30
- aa) 4,000 4.45
- bb) 3,000 5.60
- cc) 2,720 6.25
- dd) 2,000 8.20
- ee) 1,555 10.20
- ff) 1,220 12.30

PLATAFORMA FIJA CON LATERALES ABATIBLES DE 20 FT

- a) Plataforma fabricada en acero con piso de lámina antiderrapante 3/16" como mínimo
- b) Ro4ll bar frontal protector
- c) Caja de herramienta sobre plataforma del lado del operador de 1 metro de largo por 50 cm de ancho por 50 cm de alto con tapa con seguro de llave
- d) Laterales abatibles en lámina troquelada de cal 12 de 60 cm como mínimo con seguros manuales
- e) Defensa trasera en placa troquelada cal 3/16" como mínimo
- f) Puerta trasera abatible con seguro manual

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 4



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

- g) Gancho de amarre en laterales
- h) U4n juego de loderas
- i) Sistema eléctrico reglamentario por la s.c.t.
- j) Pintura, con acabado de poliuretano de color blanco
- k) Cintas de seguridad 3m bicolor (rojo/blanco)

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** camión 2 años o 150 mil kilómetros lo que ocurra primero, y carrocería 1 año.
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	5411	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA CON PUERTAS LATERALES BAJAS	1	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 45 días naturales
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 4



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones




Servicios Municipales

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales



FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 4 de 4



La Ciudad que
te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones



Servicios Municipales

PARTIDA 12

CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025; REQUISICIÓN 20250385-00

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO.**

Optimizar las actividades de mantenimiento, conservación y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes del municipio, mediante la adquisición de un camión con brazo articulado y plataforma, que facilite la intervención en arbolado de gran altura, el traslado de materiales y herramientas, así como la recolección de residuos vegetales, contribuyendo a la mejora del entorno urbano y la calidad de vida de la ciudadanía.

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un camión con brazo articulado y plataforma, con el propósito de fortalecer las labores de poda, mantenimiento, recolección y traslado de residuos vegetales, así como la instalación y conservación del arbolado urbano y áreas verdes.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



CHASIS CABINA NUEVO 6X4, MODELO 2025

- a) Motor de 7.2l a diesel
- b) 6 cilindros en línea como mínimo
- c) Potencia: 322 hp euro v @ 2200 rpm, como mínimo
- d) Torque: 959 lb/ft @1200 rpm. como mínimo
- e) Transmisión: manual 10 velocidades como mínimo
- f) Eje delantero: 14,700 libras como mínimo
- g) Eje trasero: 46,000 libras como mínimo
- h) Suspensión delantera de 14,600 lbs como mínimo
- i) Suspensión trasera de 46,000 lbs. como mínimo
- j) Llanta delanteras y traseras 11r24.5
- k) Rines de acero
- l) Tanque de combustible duales 60 gal. def 13 gal como mínimo
- m) Cabina exterior de aluminio
- n) Motor al frente bajo cofre

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4



La Ciudad que
te cuida





a. GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA CON CONTROL REMOTO

- o) Control remoto
- p) Alcance hidráulico horizontal 12.55 m como mínimo
- q) Alcance hidráulico vertical 15.50 m como mínimo
- r) Capacidad teórica a un metro de distancia del eje central de la columna: 17.84 ton/m como mínimo
- s) Grados de rotación: 400°
- t) Base de acero fundido de una sola pieza para mejor distribución de los esfuerzos
- u) Plegable con dos brazos articulados y cuatro extensiones hidráulicas
- v) Mandos cruzados
- w) Sistema completo de válvulas de seguridad
- x) Válvulas limitadoras del momento de carga pilotadas (sobrecarga en cada uno de los cilindros - primario,
- y) Secundario y extensiones)
- z) Distribuidor hidráulico con 4 funciones para cilindro principal, secundario, extensiones y giro
- aa) Banco independiente de estabilizadores
- bb) Estabilizadores manualmente extensibles y de acción hidráulica con válvula de seguridad
- cc) Abertura del estabilizador 2.290 m como mínimo
- dd) Válvula contra rotura de mangueras
- ee) Gancho giratorio de 11.5 t
- ff) Depósito de aceite de 120 l como mínimo
- gg) Pernos de fijación
- hh) Peso de la grúa 2505 kg como mínimo
- ii) Color de la grúa ral 3020 rojo
- jj) Lógica secuencia de operación
- kk) Faros de trabajo con instalación oculta de fábrica
- ll) Capacidad de carga a diferentes radios con respecto al centro de la columna de la grúa
- mm) Capacidad en kilogramos/radio de carga en metros
- nn) 8,890 2.00
- oo) 4,150 4.30
- pp) 4,000 4.45
- qq) 3,000 5.60
- rr) 2,720 6.25
- ss) 2,000 8.20
- tt) 1,555 10.20
- uu) 1,220 12.30

a. PLATAFORMA DE CARGA DE 20 FT

- vv) Plataforma fabricada en acero con piso en madera de pino forrada en piso de lámina antiderrapante
- ww) Roll bar frontal protector
- xx) Caja de herramienta sobre plataforma del lado del operador: de 1 metro de largo por 50 cm de ancho por 50 cm de alto con tapa con seguro de llave
- yy) Ganchos de amarre en laterales
- zz) Un juego de tolderas
- aaa) Sistema eléctrico reglamentario por la s.c.i.
- bbb) Pintura, con acabado de poliuretano de color blanco
- ccc) Cintas de seguridad 3m bicolor (rojo/blanco).





Adquisiciones



Servicios Municipales

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
- GARANTÍA:** camión 2 años o 150 mil kilómetros lo que ocurra primero, y carrocería 1 año.
 - PAGO:** Parcialidades
 - CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
12	5411	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
- TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días naturales.
- CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.





Adquisiciones




Servicios Municipales

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


Altayra Monseerrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales



FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 4 de 4



La Ciudad que  te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida



PARTIDA 13

VEHÍCULO PINTA-RAYAS CON DEPÓSITO A PRESIÓN

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025. REQUISICIÓN 20250385-00

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales

2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo

3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Optimizar las actividades de mantenimiento y señalización de la infraestructura vial, mediante la adquisición de un vehículo pinta-rayas con depósito a presión, que permita agilizar y mejorar la calidad en la aplicación de líneas, guiones, pasos peatonales y demás elementos de señalización horizontal, contribuyendo a la seguridad vial y a un tránsito más ordenado y eficiente en el municipio

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un vehículo pinta-rayas con depósito a presión, con el propósito de fortalecer las labores de demarcación y señalización vial en calles, avenidas y espacios públicos del municipio.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



- a) Chasis cabina nuevo 4x2
- b) Capacidad máxima de carga: 3,920 kg
- c) Motor: diésel euro v, 4 cilindros, 4.0l
- d) Potencia máxima: 148 hp @ 2,500 rpm
- e) Torque máximo: 310 lb-pie @ 1,400 rpm
- f) Pbv 6,500 kg
- g) Capacidad de ejes: delantero 2,430 kg y trasero 4,480 kg
- h) Embrague: disco sencillo, 325 mm de diámetro, hidráulico autoajustable
- i) Freno: hidráulico asistido por vacío, de doble circuito, disco en eje delantero y tambor autoajustable en eje trasero / sistema abs
- j) Freno de estacionamiento mecánico
- k) Suspensión delantera: muelles semi elípticos reforzados con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3



La Ciudad que te cuida





Servicios Municipales

- l) Sistema trasera: muelles principales y auxiliares semi elípticos reforzados con amortiguadores de doble acción
- m) Transmisión manual de 6 velocidades
- n) Bolsa de aire para conductor
- o) Alarma de reversa
- p) Aire acondicionado
- q) Vidrios eléctricos
- r) Cierre centralizado de seguros
- s) Tanque de combustible: 100l

PINTARRAYAS:

- t) Motor: gasolina 18 hp, con silenciador y arranque eléctrico
- u) Depósito de combustible: 25 l.
- v) Compresor: 41 pcm recíprocante
- w) Depósito de pintura: 2 de 300 l, presurizados, presión ajustable, con filtro de pintura a la salida
- x) Entrega máxima de pintura: 11,3 l/min
- y) Velocidad máxima de pintado: 12 km/ hr
- z) Ancho de raya: de 10 a 20 cm, hasta 40 cm con dos pistolas
- aa) Pistolas: dos automáticas, pueden pintar distinto color
- bb) Autonomía de pintado: 7,80 km por tanque
- cc) Depósito de micro-esfera: 250 kg presurizado, presión ajustable
- dd) Esparcidor de micro-esfera: dos, uno para cada pistola, más dos boquillas adicionales del distinto caudal
- ee) Pierna porta pistolas: una, del lado izquierdo
- ff) Modo de pintado: manual con botón
- gg) Guía: 1 frontal, abatible y telescópica, con posición de lado derecho o izquierdo
- hh) Sistema de limpieza: depósito e solvente de 30 l. para limpieza de mangueras y pistolas
- ii) Dimensiones (alto x ancho x largo): 2.40 x 2.20 x 3.60 m, peso sin material: 1,050 kg, peso con material: 2,140 kg
- jj) Seguridad: toldo para el operador, torreta ámbar estroboscópica de alta intensidad, defensa de alta visibilidad, cintas reflejantes, flecha direccionadora de tráfico de leds, válvula de seguridad en tanques presurizados, asiento para el operador con cinturón de seguridad, hodómetro para mantenimiento, escalón trasero para supervisión

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área referente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** chasis 7 años o 400,000 km, lo primero que ocurra, carrocería 6 meses contra defectos de fabricación
 7. **PAGO:** Parcialidades





Adquisiciones



Servicios Municipales

8. CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	5411	VEHÍCULO PINTA-RAYAS CON DEPOSITO A PRESIÓN	1	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 60 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
2025, Año de Guadalajara, todos y todas por una ciudad limpia

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO



Gobierno de
Guadalajara
OFFICE ADMINISTRATIVO
Servicios Municipales





PARTIDA 14

REMOLQUE DE DOBLE EJE

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación

OFICIO NÚM. CGSM/EA/836/2025: REQUISICIÓN 20250380-00

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales

2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo

3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**

Fortalecer las actividades de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura urbana, mediante la adquisición de un remolque de doble eje, que permita optimizar el traslado de materiales y equipos, mejorando la capacidad operativa y contribuyendo a la conservación y embellecimiento del municipio.

4. **OBJETO DEL BIEN O SERVICIO**

Adquirir un remolque de doble eje, con la finalidad de facilitar el transporte de materiales, herramientas, escombros y equipos utilizados en labores de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



Capacidad mínima de 10 toneladas medidas; largo de 7.30 mts + 1.00 mts de cola de pato con rampas traseras abatibles, medida de ancho 2.60 mts.; doble eje con doble rodado 8 llantas con rin de 8 birlos, engancho para jalón tipo dona, patines delanteros de descanso, piso de madera de 1.5 pulgadas de espesor, equipada con luces reglamentarias por la SCT, pintura general en un solo tono.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.





Adquisiciones



Servicios Municipales

- 6. **GARANTÍA:** 1 año contra defectos de fabricación
- 7. **PAGO:** Parcialidades
- 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	5421	REMOLQUE DE DOBLE EJE	1	PIEZA

- 9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
- 10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales
- 11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**
Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.
Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.
- 12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**
Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altaya Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN-DEL ANEXO





PARTIDA 15

BARREDORA MECÁNICA COMPACTA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requeriente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSMIEA/838/2025: REQUISICIÓN 20250385-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN:** Mejorar la eficiencia operativa en la limpieza y mantenimiento de vialidades en el Municipio de Guadalajara mediante la adquisición de una barredora mecánica compacta, que permita optimizar los procesos de recolección de residuos en espacios públicos y áreas de difícil acceso.

4. OBJETO DEL BIEN

Adquirir una barredora mecánica compacta, con la finalidad de fortalecer las labores de limpieza en vialidades, espacios públicos y zonas de difícil acceso, optimizando la recolección de residuos sólidos urbanos.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



- 1. **TOLVA DE RESIDUOS**
 - a) Tolva de residuos con una capacidad mínima de 4.0 yardas cúbicas fabricada en acero inoxidable con capacidad mínima de levante 9,500 libras o 4,309 kilogramos. vaciado lateral y configurado por tijeras para una inclinación hacia el camión de basura. la altura mínima de descarga variable desde 5 pulgada hasta 120 pulgadas (3.48 mts) y deberá contar con una puerta lateral para inspección.
- 2. **TIPO DE BARRIDO**
 - b) Barredora de 4 ruedas, autopropulsable, tipo de barrido mecánico por medio de cepillos laterales y central y descarga lateral.
- 3. **CHASIS Y MOTOR DE LA BARREDORA**
 - c) Barredora montada sobre un chasis cabina nuevo convencional con un sólo volante de conducción.
 - d) De 4 cilindros a Diesel, a 215 hp, a 2500 rpm, motor turbo, transmisión automática de 6 velocidades, alternador de 12 volts, tanque de combustible de 30 galones. aire acondicionado. radio am/fm, asientos





Servicios Municipales

confortable con suspensión de aire. velocidad de desplazamiento de 0 a 100 km/hr, peso bruto vehicular 32,000 lbs.

4. MOTOR AUXILIAR

e) Motor auxiliar de 4 cilindros turbocargado, de 74 hp, a 2600@ rpm, en Diesel y refrigerado por líquido.

5. CEPILLOS LATERALES

f) Barredora con 2 cepillos laterales ubicados detrás de la cabina, con un diámetro mínimo de 42 pulgadas, de velocidad variable en cabina.

6. CEPILLO CENTRAL

g) Cepillo central con dimensiones mínimas de 36 pulgadas de diámetro por 58 pulgadas de largo elevación neumática en cabina con bloqueo positivo con velocidad de avance y retroceso.

7. BANDA TRANSPORTADORA

h) Barredora con una banda transportadora de rodamientos autoajustables, con velocidad de avance y retroceso, controlado desde la cabina, con accionamiento hidráulico; adelante y atrás, la banda deberá de contar con la flexibilidad de un ancho de 48 pulgadas, para capturar objetos grandes y basura de gran tamaño así como grava, arena y basura de todo tipo.

8. ANCHO DE BARRIDO

i) El mínimo de ancho de barrido total deberá de ser 120 pulgs (3.48 mts)

9. SISTEMA HIDRÁULICO

j) Sistema hidráulico de la barredora con una bomba de desplazamiento variable con un tanque de 35 galones.

10. SISTEMA ELÉCTRICO

k) Sistema eléctrico de la barredora de 12 voltios, con un alternador de 140 amperes.

11. SISTEMA DE AGUA

l) Sistema de agua de la barredora con un tanque con capacidad mínima de 220 galones (833 lts)
m) Construido en polietileno, con una manguera de llenado de 25 pies con 2,5 pulgadas NST acoplamiento de hidrante y con entrada de llenado de 4 pulgadas, deberá de contar como mínimo 7 boquillas ubicadas en la defensa delantera y como mínimo 4 boquillas en cada escoba y como mínimo 5 boquillas a través del cepillo central.

12. CONTROLES OPERATIVOS

n) Barredora con una consola de control en la cabina para operar todas las funciones de la máquina deberá de contar con una cámara de reversa y una cámara para visualizar la labor de descarga de la tolva de desechos.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el ente requerido en este anexo

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 3



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

6. **GARANTÍA:** 1 año o 1,000 horas de uso, lo que ocurra primero
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
15	5411	BARREDORA MECÁNICA COMPACTA	1	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 180 días naturales
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
 "2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
 Enlace Administrativo de la
 Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





Adquisiciones



Servicios Municipales

PARTIDA 16

BARREDORA MECÁNICA GRANDE

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/838/2025- REQUISICIÓN 20250385-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo
3. **Objetivo del bien:** Mejorar la eficiencia operativa en la limpieza y mantenimiento de vialidades en el Municipio de Guadalajara mediante la adquisición de una barredora mecánica compacta, que permita optimizar los procesos de recolección de residuos en espacios públicos y áreas de difícil acceso.
4. **OBJETO DEL BIEN**
Adquirir una **barredora mecánica grande**, con la finalidad de fortalecer las labores de limpieza en vialidades, espacios públicos y zonas de difícil acceso, optimizando la recolección de residuos sólidos urbanos.
5. **CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS**



1. TOLVA DE RESIDUOS

- a) Tolva de residuos con una capacidad mínima de 5.0 yardas cúbicas fabricada en acero al carbón con un espesor de 3/16 en el piso y calibre 10 en el resto de la construcción, con una capacidad mínima para levantar 14,000 libras o 6,350 kilogramos. la elevación se realizará a través de una doble tijera que contará con bloques deslizables auto limpiables evitando que se atasque con el residuo. puerta de desechos con un ancho de 48 pulgadas para recibir basura voluminosa. la altura de descarga será de forma lateral variable desde 16 pulgadas hasta 138 pulgadas (3.50 mts)

2. TIPO DE BARRIDO

- b) Barredora de 4 ruedas, 6 cilindros, autopropulsable, tipo de barrido mecánico por medio de cepillos laterales y central para barrer todo tipo de basura pesada así como grava, arena, basura mojada, basura voluminosa.

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4



La Ciudad que te cuida





3. CHASIS Y MOTOR DE LA BARREDORA

c) Barredora montada sobre un chasis cabina nuevo convencional de marca comercial con un sólo volante de conducción. con un motor de 6 cilindros, de 300 hp @ 1400 rpm. con un peso bruto vehicular de 33,000 libras repartidas 10,000 libras en el eje delantero y 23,000 libras en el eje trasero. transmisión automática de 5 velocidades y 4 ruedas 11R22.5. alternador de 12 volts. motor compatible con el diésel disponible en México, tanque de combustible de 50 galones. aire acondicionado. radio am/fm, asiento confortable con suspensión de aire. velocidad de desplazamiento de 0 a 180 km/hr.

4. MOTOR AUXILIAR

d) Motor auxiliar de 4 cilindros turbocargado, de 75 hp, a 2500@ rpm, torque 184 pies/ libras.

5. CEPILLOS LATERALES

e) Barredora con 2 cepillos laterales uno de cada lado ubicados detrás de la cabina con un diámetro de 49 pulgadas los cuales contarán a su vez con 5 segmentos de cercha metálica cada uno. la velocidad de los cepillos es variable con control desde cabina y con suspensión de aire. el accionamiento de los cepillos es hidráulico.

6. CEPILLO CENTRAL

f) Cepillo central con dimensiones mínimas de 36 pulgadas de diámetro por 58 pulgadas de largo. su control de levante y flotación es neumático deberá de contar con control desde cabina. Con 2 patines de carburo de tungsteno con un elastómero flexible para evitar daños.

7. ANCHO DE BARRIDO

g) Ancho de barrido total mínimo de 3.40 mts

8. BANDA TRANSPORTADORA

h) Barredora con una banda transportadora de uso pesado con tiras de anchura completa para levantar y transportar basura de gran tamaño, así como grava y arena, basura de todo tipo, contara con un sistema de lavado integrado con boquillas de alto flujo. la velocidad será controlada desde la cabina sin afectar las RPM del motor y podrá ir hacia adelante y en reversa.

9. SISTEMA DE CONTROL DE POLVO

i) Unidad con un tanque de agua de 250 galones o 950 litros fabricado en polietileno de alta densidad será independiente a la construcción de la barredora. con una entrada de llenado de 4". el sistema de control de polvos será accionado por una bomba eléctrica de tipo diafragma con un gasto de mínimo 5.88 GPM y una presión de 50 psi. para el control de polvo cuenta con 7 boquillas en la defensa delantera, 4 en cada cepillo y 5 en el cepillo central. con un filtro malla de 5 micrones para protección de la bomba.

10. SISTEMA HIDRÁULICO

j) Sistema hidráulico de la barredora con una bomba de desplazamiento variable con un tanque de 35 galones. con válvulas electromecánicas 12 VC. con controles en cabina. con un filtro de 10 micrones.





Adquisiciones



Servicios Municipales

11. SISTEMA ELÉCTRICO

- k) Sistema eléctrico de la barredora a 12 voltios, con un alternador de 160 amperes.

12. CONTROLES OPERATIVOS

- l) Barredora con una consola de control en la cabina para operar todas las funciones de la máquina. la consola será giratoria para fácil operación. cuenta con un display de pantalla a color con monitor en cabina de 7" pantalla plana y a color con visión nocturna en la cual se podrán visualizar gráficamente los iconos del estado del equipo y todo el sistema de cámaras. contará con un sistema canbus para control y monitoreo de todas las funciones del equipo y diagnóstico de fallas. la barredora cuenta con un sistema de 6 memorias programables para las funciones de barrido.

13. EQUIPO DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN

- m) Equipo con luces de trabajo en los cepillos laterales, barra de luces de led sobre la cabina, estrobos duales en la parte trasera y una flecha de luces para tráfico montada en la parte trasera. así mismo, contará con dos barras para mantener la tolva en posición de levante, alarma de reversa, kit de triángulos de seguridad y extinguidor de 5 libras.

14. SISTEMA DE CÁMARAS

- n) Barredora equipada con una cámara de reversa, una cámara sobre el cepillo derecho para visualizar la tarea de barrido, una cámara más por debajo del chasis para ver lo que entra hacia cepillo central y una cámara para visualizar la labor de descarga de la tolva de desechos. todas estas cámaras se visualizarán en un monitor en cabina de 7" pantalla plana y a color con visión nocturna.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** 1 año o 1,000 horas de uso, lo que ocurra primero
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	5411	BARREDORA MECÁNICA GRANDE	4	PIEZA

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 4



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 180 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todos y todas por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales



FIN DEL ANEXO





PARTIDA 17

MINICARGADOR

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/837/2025: REQUISICIÓN 20250381-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo
3. **Objetivo del bien:** Optimizar las actividades operativas de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos mediante la adquisición de un minicargador que permita mejorar la eficiencia en la recolección de residuos, manejo de escombros y otras tareas propias de las direcciones que integran esta Coordinación.
4. **OBJETO DEL BIEN**
Adquirir minicargadores, con el propósito de fortalecer las tareas operativas relacionadas con la limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de infraestructura y rehabilitación de espacios públicos.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA



- a) Motor con una potencia neta mínima de 70 hp a 2,400 rpm. peso operativo de mínimo de 3,350kg.
- b) Mando hidráulico de velocidad variable operado por joystick
- c) Velocidad de 11.0 km/h, transmisión final de cadenas de alta resistencia, bomba hidráulica de alto flujo para accesorios,
- d) Cucharón de mínimo 74" ancho, con capacidad 0.57 m3, luces de trabajo, y
- e) Contrapeso,
- f) Capacidad operativa nominal 860 kg.
- g) Altura de descarga mínima de 2.40m., radio de giro del bote de 2.08 mts
- h) Neumáticos. 12-16.5, 12pr, capacidad del tanque de combustible de 83 lts

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo





Adquisiciones



Servicios Municipales

6. **GARANTÍA:** 2 años o 3,000 horas de uso, lo primero que suceda
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	5831	MINICARGADOR	4	PIEZA

1. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.
2. **TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales
3. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

4. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de febrero de 2025
 "2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
 Enlace Administrativo de la
 Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO



Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
 Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
 Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 2



La Ciudad que
te cuida





PARTIDA 18

MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR, CUCHARON Y BARREDORA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/837/2025. REQUISICIÓN 20250381-00

- 1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo
- 3. **Objetivo del bien:** Mejorar la eficiencia en las actividades de limpieza, mantenimiento y manejo de residuos mediante la adquisición de un minicargador multifuncional con brazo excavador, cucharón y barredora.

4. OBJETO DEL BIEN

Adquirir un minicargador equipado con brazo excavador, cucharón y barredora, con el propósito de fortalecer las labores operativas en la limpieza, manejo de residuos, traslado de materiales y mantenimiento de las instalaciones.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA



- a) Motor con una potencia neta mínima de 70 hp a 2,400 rpm. peso operativo de mínimo de 3,350kg.
- b) Mando hidráulico de velocidad variable operado por joystick
- c) Velocidad de 11.0 km/h, transmisión final de cadenas de alta resistencia, bomba hidráulica de alto flujo para accesorios,
- d) Neumáticos. 12-16.5, 12pr, capacidad del tanque de combustible de 83 lts

ACCESORIOS

- e) Cucharon
- f) Barredora con ancho de barrido mínimo 72" (1.82 mts) medida de ancho total 87" (2.21 mts) peso operativo de 530 kg, diametro de cepillo 24", operación con flujo 12 - 22 gpm (46 - 83 lpm), cuenta con ruedas guía, líneas para conexión hidráulica con acoples rápidos
- g) Brazo excavador con profundidad de excavación de 92" (2.34 mts) incluye asiento exterior, pluma, brazo y cucharon de 12" (0.30 mts) de ancho, montaje al chasis del mini cargador





Adquisiciones



Servicios Municipales

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.

6. **GARANTÍA:** 2 años o 3,000 horas de uso, lo primero que suceda

7. **PAGO:** Parcialidades

8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
18	5831	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR, CUCHARON Y BARREDORA	1	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales

11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todos y todos por una ciudad mejor"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 2



La Ciudad que
te cuida





PARTIDA 19

REMOLQUE PARA MINICARGADOR

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/836/2025: REQUISICIÓN 20250380-00

- 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Enlace Administrativo
- 3. **OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO**
 Garantizar la movilidad y disponibilidad operativa del remolque para minicargador en las diferentes áreas de trabajo, mediante la adquisición de un remolque especializado que permita su traslado de manera segura y eficiente
- 4. **OBJETO DEL BIEN**
 Adquirir un remolque para minicargador con la capacidad y características técnicas necesarias para el transporte seguro y eficiente del equipo, permitiendo su desplazamiento entre distintas zonas de operación en el municipio. Este remolque será utilizado para optimizar la movilidad del minicargador, facilitando su uso en labores de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de infraestructura y rehabilitación de espacios públicos.
- 5. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**
 Capacidad mínima de carga 4 toneladas con medidas, largo de 4.00 mts con rampas traseras abatibles, medida de ancho 2.10 mts., fabricado con piso de madera, dos ejes con 4 llantas con rin 16 pulgadas de 8 birlos, enganche para jalón tipo dona, equipada con luces reglamentarias por la SCT, cadenas de seguridad y gato de elevación delantero de 7,000 libras, pintura general en un solo tono.
Obligaciones del Participante
 - El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
- 6. **GARANTÍA:** 1 año contra defectos de fabricación
- 7. **PAGO:** Parcialidades





Servicios Municipales

8. CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	5421	REMOLQUE PARA MINICARGADOR	3	PIEZA

9. LUGAR DE ENTREGA: Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

10. TIEMPO DE ENTREGA: 90 días naturales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN(BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todos y todas por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales



FIN DEL ANEXO





PARTIDA 20

RETROEXCAVADORA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/837/2025. REQUISICIÓN 20250381-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales

2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo

3. **Objetivo del bien**

Optimizar las tareas de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura urbana mediante la adquisición de una retroexcavadora, que permita agilizar las labores de excavación, relleno, retiro de materiales y adecuación de terrenos. Con este equipo, se busca mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos de ejecución y optimizar el uso de recursos municipales, contribuyendo a un entorno urbano más seguro, funcional y ordenado para la ciudadanía.

4. **OBJETO DEL BIEN**

Adquirir una retroexcavadora, con la finalidad de fortalecer las labores de excavación, nivelación de terrenos, retiro de escombros y mantenimiento de infraestructura en espacios públicos.

5. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**



- a) Con motor a diésel de potencia mínima neta de 95 hp a 2,200 rpm. transmisión de 4 velocidades de avance y 3 de retroceso, eje con tracción en las 4 ruedas, sistema hidráulico manual de dos palancas.
- b) Peso de operación mínimo de 7,280 kg., líneas para martillo de 1 vía
- c) Capacidad del cucharón de la retroexcavadora con capacidad mínima de 0,26 m3, con sistema de acoplamiento rápidos, profundidad de excavación mínimo de 4.30m.
- d) Cucharón del cargador frontal con cuchilla con capacidad mínima de 1.0 m3.
- e) Altura hasta el pasador de la articulación del cucharón frontal, mínima de 3.40m. cabina ROPS FOPS con asiento giratorio en tela, aire acondicionado, radio, USB, parabrisas delantero con limpiaparabrisas
- f) 2 reflectores delanteros con direccional, 4 luces frontales de halógeno, 4 luces traseras de halógeno, 2 señales de direccional y alto traseras, espejo retrovisor interior y 2 espejos retrovisores exteriores)

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.





Adquisiciones



Servicios Municipales

- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo

6. **GARANTÍA:** 2 años o 3,000 horas de uso, lo primero que suceda
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	5631	RETROEXCAVADORA	1	PIEZA

1. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes.

2. **TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales

3. **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

4. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Cerrado

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
 "2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"



Gobierno de
Guadalajara
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Servicios Municipales

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 2



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

PARTIDA 21

MÁQUINA HIDROLAVADORA CON CALDERA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/840/2025; REQUISICIÓN 20250388-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo
3. **Objetivo del bien**

Optimizar las tareas de limpieza y desinfección de espacios públicos mediante la adquisición de una máquina hidrolavadora con caldera, que permita remover suciedad de difícil acceso, reducir el uso de productos químicos y mejorar la eficiencia operativa en el mantenimiento de calles, plazas, mobiliario urbano y otros espacios de alta afluencia.

4. **OBJETO DEL BIEN**

Adquirir una **máquina hidrolavadora con caldera**, con el propósito de fortalecer las labores de limpieza profunda en espacios urbanos, mobiliario público e infraestructura municipal. El equipo deberá contar con la capacidad técnica para operar con **agua a alta presión y temperatura**, permitiendo la eliminación eficaz de suciedad adherida, grasas, residuos biológicos y otros contaminantes, contribuyendo a la higiene y mantenimiento de la vía pública.

5. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

1. Hidrolavadora industrial montada en una plataforma para un lavado móvil, caliente de alto rendimiento con gran poder de limpieza. deberá contar con un poder de alto impacto que le permita realizar tareas de limpieza de cualquier tamaño y lugar, sin que esta requiera una energía externa, hidrolavadora impulsada por motor industrial, unas bombas accionadas por correa de alto torque y bajas revoluciones por minuto. deberá de contar con un sistema de quemador de 110v como mínimo, así como un generador de 2.9kw, que proporcione energía suficiente para operar el sistema de agua, con las siguientes:

Deberá de contar con los siguientes elementos:

- a) Presión mínima 3500 PSI'S
- b) Capacidad mínima de flujo 8.7 GPM / 20.8 lpm
- c) Temperatura de salida ajustable de 60 a 120°c
- d) Motor y potencia mínima de 31hp 627cc

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4



La Ciudad que te cuida





Servicios Municipales

- e) Capacidad de combustible mínimo de 30 litros de gasolina para motor
- f) Controles / interruptores termostato ajustable montado en el panel de control de encendido y apagado del boiler
- g) Bomba general PUMP
- h) Accionamiento transmisión por bandas con rieles en "V" y con una guarda de acero inoxidable que protegen las bandas
- i) Control de presión válvula de descarga, accesorios industriales, disco de seguridad, válvula de alivio de presión
- j) Abastecimiento de agua a granel de tanques o por manguera de jardín
- k) Manguera mínima de presión de 3/8" x 12 metros capacidad de presión mínima de hasta 4000 PSI'S
- l) Una pistola y lanza de presión lanza aislante moldeada de 48" con porta boquillas múltiples y acoplador rápido
- m) Una boquilla de 15°, una boquilla de 25° y boquilla de 40°
- n) Bobina del boiler fusionado robóticamente 80 tubos de acero de 1/2" c/u, laminado en frío 4 en espiral, aislamiento cerámico
- o) La potencia del boiler encendido con diésel será mínima de 115 v, encendido automático, tiro Hidrolavadora industrial montada en una plataforma para un lavado móvil, caliente de alto rendimiento con gran poder de limpieza. deberá contar con un poder de alto impacto que le permita realizar tareas de limpieza de cualquier tamaño y lugar, sin que esta requiera una energía externa, hidrolavadora impulsada por motor industrial, bombas accionadas por correa de alto torque y bajas revoluciones por minuto, deberá de contar con un sistema de quemador de 110v como mínimo, así como un generador de 2.9kw, que proporcione energía suficiente para operar el sistema de agua.
- p) Deberá de contar con los siguientes elementos:
- q) Presión mínima 3500 PSI'S
- r) Capacidad mínima de flujo 8.7 GPM / 20.8 LPM
- s) Temperatura de salida ajustable de 60 a 120°C
- t) Motor y potencia mínima de 31hp 627cc
- u) Capacidad de combustible mínimo de 30 litros de gasolina para motor
- v) Controles / interruptores termostato ajustable montado en el panel de control de encendido y apagado del boiler
- w) Bomba general PUMP
- x) Accionamiento transmisión por bandas con rieles en "V" y con una guarda de acero inoxidable que protegen las bandas
- y) Control de presión válvula de descarga, accesorios industriales, disco de seguridad, válvula de alivio de presión
- z) Abastecimiento de agua a granel de tanques o por manguera de jardín
- aa) Manguera mínima de presión de 3/8" x 12 metros capacidad de presión mínima de hasta 4000 PSI'S
- bb) Una pistola y lanza de presión lanza aislante moldeada de 48" con porta boquillas múltiples y acoplador rápido
- cc) Una boquilla de 15°, una boquilla de 25° y boquilla de 40°
- dd) Bobina del boiler fusionado robóticamente 80 tubos de acero de 1/2" c/u, laminado en frío 4 en espiral, aislamiento cerámico
- ee) La potencia del boiler encendido con diésel será mínima de 115 v, encendido automático, tiro forzado, filtro de combustible, solenoide de combustible
- ff) La capacidad mínima de combustible para boiler será de 68 litros de diésel
- gg) Deberá de contar con un generador a bordo 2800 watts, 115 v generador sin escobillas
- hh) Construcción de marco resistente PRO-TECT-ITTM con recubrimiento en polvo, paneles de acero inoxidable, envoltura de bobina y tapas de bobina de doble pared (opción de marco de acero inoxidable disponible)





Adquisiciones



Servicios Municipales

- fi) Un carrete para manguera de presión y para conexión a red hídrica
- ij) Una extensión para limpieza de alturas de hasta 6 metros
- kk) Un TWISTER de 4 funciones para limpieza de pisos
- ll) Un remolque con capacidad de 500 galones con doble eje (tándem) forzado, filtro de combustible, solenoide de combustible
- mm) La capacidad mínima de combustible para boiler será de 68 litros de diésel
- nn) Deberá de contar con un generador a bordo 2900 watts, 115 v generador sin escobillas
- oo) Construcción de marco resistente PRO-TECT-ITTM con recubrimiento en polvo, paneles de acero inoxidable, envoltura de bobina y tapas de bobina de doble pared (opción de marco de acero inoxidable disponible)

2. ADITAMENTOS INCLUIDOS

- pp) Un carrete para manguera de presión y para conexión a red hídrica
- qq) Una extensión para limpieza de alturas de hasta 6 metros
- rr) Un TWISTER de 4 funciones para limpieza de pisos
- ss) Un remolque con capacidad de 500 galones con doble eje (tándem)

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** 1 año, en partes electrónicas no hay garantía
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
21	5671	MAQUINA HIDROLAVADORA CON CALDERA	5	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 100 días naturales

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 4



La Ciudad que te cuida





11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

6. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mana Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





Adquisiciones



Servicios Municipales

PARTIDA 22

ASTILLADORA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/839/2025; REQUISICIÓN 20250306-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo
3. **Objetivo del bien**

Mejorar la eficiencia en la gestión y disposición de residuos vegetales mediante la adquisición de una astilladora, que permita la trituración y reaprovechamiento de ramas y troncos generados en el mantenimiento de parques y jardines municipales.

4. **OBJETO DEL BIEN**

Adquirir una **astilladora**, con la finalidad de optimizar la gestión de residuos vegetales generados en el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines municipales. El equipo deberá contar con la capacidad y especificaciones técnicas adecuadas para el procesamiento eficiente de ramas, troncos y otros desechos orgánicos, facilitando su reutilización como composta o material de cobertura para mejorar la calidad del suelo y fomentar prácticas sustentables en el manejo de residuos urbanos.

5. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**



1. **Astilladora de ramas y troncos con las siguientes dimensiones generales**
2. **Dimensiones**
 - a) Astilladora de ramas y troncos con las siguientes dimensiones generales.
 - b) Longitud total mínimo de 4.50 metros
 - c) Altura total mínimo de 279 cms.
 - d) Ancho total de mínimo 203 cms.
3. **MOTOR**

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 4



La Ciudad que te cuida





- e) La unidad deberá contar con un motor se sugiere Cummins QSB4.5 Tier III que cumpla con las especificaciones de emisiones de gases Tier III.
- f) La potencia mínima requerida es de 170HP (127Kw), 2500RPM
- g) El máximo torque es de 460FT-LB(623Nm) ,1500RPM
- h) Tipo del combustible: Diésel
- i) Numero de cilindros: 4 con un desplazamiento máximo de 4.5L.
- j) Depósito de combustible con una capacidad mínima de 132 Litros para un turno continuo de 8 horas de trabajo.

4. SISTEMA ELÉCTRICO

- k) Sistema eléctrico de 12 Voltios
- l) Batería de mínimo 950 amperes de arranque en frío y un alternador de carga no menor a 65 Amperes.
- m) Deberá de contar con Pantalla Led con indicación de tacómetro, indicador de presión de aceite, temperatura de agua, indicador de códigos de error, acelerador, indicador de combustible, control remoto.
- n) Deberá estar equipada con sistema economizador de combustible tipo ECO- IDLE el cual permite que baje la velocidad del motor desde un nivel alto de RPM a 1500 RPM cuando no se ha astillado material durante 5 minutos.

5. CHASIS

- a. El chasis de la unidad deberá estar construido con canal C (C6 X 8.2)
- b. La capacidad de la suspensión del eje debe ser mínima de 10,000 LBS.
- c. neumáticos 235/75R17.5 con rango de carga J.
- d. rines de 8 tornillos de sujeción cada uno.
- e. frenos eléctricos y luces de stop, para placa, direccionales e intermitentes.

6. SISTEMA DE CORTE

- o) Sistema de corte de tambor con un diámetro mínimo de 91 cms.
- p) Velocidad mínima del tambor de 1,100 RPM.
- q) Tambor mínimo con cuatro cuchillas de doble filo sujetas con 5 tornillos grado 8°.
- r) Cuchillas de acero A8, mínimo de 5.5" x 10" x .62 pulgadas

7. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

- s) Sistema hidráulico de alimentación con dos rodillos verticales cada uno con un patrón acuchillado.
- t) Rodillos de 18" de diámetro y una altura de 23.5" cada uno movidos por 2 motores hidráulicos con desplazamiento de 32.7 pulgadas cubicas.
- u) Rodillos de velocidad ajustable de alimentación de 0 a 30 metros por minuto como mínimo





Adquisiciones



Servicios Municipales

- v) Mesa de alimentación con una longitud de 62.5" de la superficie de ataque del rodillo hasta el final de la mesa.
- w) Abertura de entrada de los rodillos de 51cm. X 61 cm.
- x) La máquina deberá contar con un sistema de SMART FEED o alimentación inteligente que detecta la pérdida de RPM en el motor y detiene automáticamente el sistema de alimentación hasta que el número de revoluciones en el motor se recupere. Con el objetivo de proteger al motor de cualquier sobre carga y maximizar su vida útil.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD

- y) La astilladora deberá de contar con un sistema de seguridad que permita detener los rodillos de alimentación sin tener que estar en contacto con la mesa de alimentación.
- z) La mesa de alimentación deberá ser la más larga en su clase por seguridad y operación sin riesgos.
 - aa) El tubo de descarga deberá tener un giro máximo de 270° para seguridad del operador de la unidad
 - bb) El equipo deberá contar con una barra posicionador de los rodillos de alimentación para operar cuatro posiciones: Reversa, Paro en Posición Central, Avance y Nuevamente Paro

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** 1 año o 1,000 horas de uso, lo que ocurra primero
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
22	5611	ASTILLADORA	3	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días naturales

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 4



La Ciudad que
te cuida





Servicios Municipales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mesa Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





PARTIDA 23

DESTOCONADORA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGSM/EA/839/2025. REQUISICIÓN 20250386-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales

2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo

3. **Objetivo del bien**

Mejorar la eficiencia en la eliminación de tocones y raíces mediante la adquisición de una destoconadora, que permita la restauración rápida y segura de espacios verdes, evitando obstrucciones, mejorando la estética urbana y facilitando nuevas plantaciones.

4. **OBJETO DEL BIEN**

Adquirir una destoconadora, con la finalidad de optimizar la remoción de tocones y raíces sobrantes tras la tala de árboles en áreas verdes, parques y vialidades municipales. Este equipo deberá contar con la capacidad técnica adecuada para realizar cortes precisos y eficientes, facilitando la rehabilitación del suelo y la reforestación de espacios urbanos.

5. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**



1. DIMENSIONES

- a) Longitud: mínima de 279 cms
- b) Ancho total mínimo 126cms
- c) Altura total mínima: 134 cms

2. MOTOR

- a) La unidad deberá contar con un motor lipo Briggs & Stratton Vanguard
- b) La potencia mínima requerida es de 35HP (26.1Kw)
- c) El máximo torque es de 53FT-LB (71.9Nm)
- d) Tipo del combustible: Gasolina

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia, Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Servicios Municipales

- e) Depósito de combustible con una capacidad mínima de 22.7 litros para un turno continuo de 8 horas de trabajo.

3. SISTEMA ELÉCTRICO

- a) El sistema eléctrico de 12 Voltios, equipada con una batería que proporciona no menos de 950 Amperes de arranque en frío.
b) Deberá de contar con un contador de horas.

4. SISTEMA DE CORTE

- c) El sistema de corte debe contar con un disco de 43.2 cms de diámetro, sin dientes.
d) El grosor del disco debe ser de 12.7 cm.
e) Debe contar con 16 dientes de corte con doble lado de uso

5. DIMENSIONES DE CORTE

- a) La unidad debe alcanzar una altura de corte de 64cm sobre el suelo.
b) La unidad debe alcanzar una profundidad de corte de 38.1 cm
c) El ancho de corte en línea recto de 119.4 cm.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** 1 año o 1,000 horas de uso, lo que ocurra primero
7. **PAGO:** Parcialidades
8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
23	5611	DESTOCONADORA	2	PIEZA

9. **LUGAR DE ENTREGA:** Posterior a la publicación y notificación del fallo se informará al proveedor adjudicado el lugar de entrega de los bienes
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días naturales

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 2 de 3



La Ciudad que
te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones



Servicios Municipales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

6. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 24 de Febrero de 2025
"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Altayra Monserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Servicios Municipales

FIN DEL ANEXO





DESTOCOCONADORA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGGIC/DMA/JA/207/2025 / REQUISICIÓN 20250389-00

- 1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
- 2. Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente
- 3. Objetivo del bien

Fortalecer las acciones de manejo, conservación y rehabilitación de áreas verdes y espacios urbanos mediante la adquisición de una destococonadora, que permita la eliminación eficiente y sostenible de tocones, reduciendo el impacto ambiental, optimizando los tiempos de trabajo y promoviendo la restauración ecológica. Con este equipo, se busca mejorar la seguridad, funcionalidad y estética del entorno urbano, contribuyendo a una ciudad más sustentable y ordenada.

4. OBJETO DEL BIEN

Adquirir una destococonadora para la Dirección de Medio Ambiente, con la finalidad de optimizar la eliminación de tocones y raíces remanentes tras la tala de árboles en áreas urbanas y naturales del municipio.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA



1. DIMENSIONES

- a) Longitud: mínima de 279 cms
- b) Ancho total mínimo 126cms
- c) Altura total mínima: 134 cms

2. MOTOR

- a) La unidad deberá contar con un motor tipo Briggs & Stratton Vanguard
- b) La potencia mínima requerida es de 35HP (26.1Kw)
- c) El máximo torque es de 53FT-LB (71.9Nm)
- d) Tipo del combustible: Gasolina
- e) Depósito de combustible con una capacidad mínima de 22.7 litros para un turno continuo de 8 horas de trabajo.

3. SISTEMA ELÉCTRICO

- a) El sistema eléctrico de 12 Voltios, equipada con una batería que proporciona no menos de 950 Amperes de arranque en frío.
- b) Deberá de contar con un contador de horas.

4. SISTEMA DE CORTE

- c) El sistema de corte debe contar con un disco de 43.2 cms de diámetro, sin dientes.
- d) El grosor del disco debe ser de 12.7 cm.
- e) Debe contar con 16 dientes de corte con doble lado de uso

5. DIMENSIONES DE CORTE

- a) La unidad debe alcanzar una altura de corte de 64cm sobre el suelo.
- b) La unidad debe alcanzar una profundidad de corte de 38.1 cm

iv. Hidalgo 426, planta baja. El ancho de corte en línea recto de 119.4 cm.





Adquisiciones

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
- GARANTÍA:** 1 año o 1,000 horas de uso, lo que ocurra primero
 - PAGO:** En una sola exhibición
 - CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
23	5611	DESTOCONADORA	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA:** Vivero Municipal, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, con domicilio Av. 18 de marzo #740, colonia La Nogalera, 44470, Guadalajara, Jalisco; en horario de 08:00 a 14:00 horas.
- TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días naturales
- CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado



Gobierno de
Guadalajara

Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente
Titular del área requirente

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 10 de marzo del año 2025
"2025, AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

Lic. Irma Yesenia Ortega González
Responsable de la elaboración del estudio de mercado
de la Dirección de Medio Ambiente

FIN DEL ANEXO



CAMION CON BRAZO ARTICULADO Y CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CGGIC/DMA/JA/208/2025 / REQUISICIÓN 20250390-00

- 1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
- 2. **Unidad Responsable:** Dirección de Medio Ambiente
- 3. **Objetivo del bien**

Mejorar la eficiencia en la recolección y transporte de residuos reciclables y materiales derivados de los proyectos de la estrategia para la reducción de residuos (Residuos Cero), mediante la adquisición de un camión con brazo articulado y caja con sistema de volteo, que permita agilizar la carga y descarga, principalmente de vidrio, acopiado en los módulos de reciclaje destinados para dicho material; y reducir los tiempos de operación y optimizar el uso de recursos municipales.

4. OBJETO DEL BIEN

Adquirir un camión con brazo articulado y caja con sistema de volteo para la dirección de medio ambiente, como parte de la estrategia de reducción de residuos, uno de los pilares de Limpia Guadalajara. Con el propósito de fortalecer las actividades de recolección, manejo y traslado de residuos provenientes de los módulos de reciclaje de vidrio instalados en Guadalajara.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA



1. CHASIS CABINA NUEVO 6X2 MODELO 2025

- a) Motor: a diésel
- b) Potencia: 275 hp / 2,300 rpm como mínimo
- c) Torque: 775 (1050 nm) @1,100-1750 como mínimo
- d) Transmisión: de 9 velocidades + 1 reversa como mínimo
- e) Cilindros: 6 en línea euro v como mínimo
- f) Embrague: monodisco a seco
- g) Dirección: hidráulica
- h) Llantas: rines de acero 7.5" x 22.5"
- i) Neumáticos: 275/80 R22.5
- j) Tanque de combustible: tanque en plástico de 275 litros. Como mínimo
- k) Frenos: sistema de aire, levas tipo "s", tambor en las ruedas delanteras y traseras + ABS + EBD.
- l) Bastidor (chasis): tipo escalera, vigas rectas, perfil "u" constante, remachado y atornillado
- m) Cabina: sobre motor, volante de posiciones, asiento con bolsa de aire

v. Hidalgo #26 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México

Color Blanco.





Adquisiciones

2. SISTEMA DE VOLTEO HIDRAULICO DE 14 MTS3 PARA VIDRIO

- p) Medidas mínimas
- q) Medidas interiores: 5.08 mts de largo x 2.13 de ancho x 1.30 de altura como mínimo
- r) Estructura fabricada con PTR.
- s) Largueros en PTR de 2" x 6" como mínimo
- t) Cargadores en PTR de 2" x 4" como mínimo
- u) Piso en lámina troquelada cal 3/16" como mínimo
- v) Marcos superior en PTR
- w) Redilaje con lamina troquelada cal 3/16 como mínimo
- x) Puertas laterales en 2 secciones
- y) Sistema de apertura por gravedad, con sistema de seguro por cierre neumático instalado en chasis cabina
- z) Ganchos para lona en costados laterales y frente
- aa) Plafones LEDS laterales e instalación de calaveras originales en porta luz
- bb) Un juego de loderas de hule con sus bases
- cc) Grúa hidráulica articulada
- dd) Alcance hidráulico horizontal: 8.10 m como mínimo
- ee) Alcance hidráulico vertical: 11.50 m como mínimo
- ff) Capacidad teórica a un metro de distancia del eje central de la columna: 11.11 ton/m
- gg) Rotación: 390°
- hh) Base de acero fundido de una sola pieza para mejor distribución de los esfuerzos.
- ii) Plegable con dos brazos articulados y dos extensiones hidráulicas
- jj) Mandos cruzados.
- kk) Sistema completo de válvulas de seguridad
- ll) Válvulas limitadoras de momento de carga pilotadas (para evitar sobre carga en cada uno de los Cilindros: primario, secundario y extensiones).
- mm) Distribuidor hidráulico con 4 funciones para cilindro principal, secundario, extensiones y giro
- nn) Banco independiente de estabilizadores
- oo) Estabilizadores manualmente extensibles y de acción hidráulica con válvula de seguridad
- pp) Abertura del estabilizador: 2.125 m
- qq) Abetibles a 33° /180 °
- rr) Válvula contra rotura de mangueras
- ss) Gancho giratorio: 5.4 ton como mínimo
- tt) Depósito de aceite: 90 l como mínimo
- uu) Pernos de fijación.
- vv) Peso de la grúa: mínimo 1520 kg
- ww) Color de la grúa: RAL 3020 rojo
- xx) Capacidad de carga a diferentes radios con respecto al centro de la columna de la grúa.
- yy) Capacidad en kilogramos / radio de carga en metros
 - 1) 5,400 kg 2.00 mts
 - 2) 4,335 kg 2.45 mts
 - 3) 2,650 kg 4.20 mts
 - 4) 1,830 kg 6.00 mts
 - 5) 1,360 kg 7.90 mts

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo

7. **GARANTÍA:** camión 2 años o 150 mil kilómetros lo que ocurra primero, y carrocería 1 año.

8. **PAGO:** Parcialidades



Adquisiciones



Gestión
Integral de
la Ciudad

9. CATALOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN



Medio
Ambiente
Gestión Integral
de la Ciudad

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
24	5421	EQUIPO HIDRAULICO TRACTOR CAMION CON BRAZO ARTICULADO Y CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	1	PIEZA

10. LUGAR DE ENTREGA: Vivero Municipal, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, con domicilio Av. 18 de marzo #740, colonia La Nogalera, 44470, Guadalajara, Jalisco; en horario de 08:00 a 14:00 horas.

11. TIEMPO DE ENTREGA: 45 días naturales.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

13. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 10 de marzo del año 2025
"2025, AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"



Gobierno de
Guadalajara

Coordinación de
Gestión Integral de la Ciudad

Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente
Titular del área requirente

Lic. Irma Yesenia Ortega González
Responsable de la elaboración del estudio de
mercado de la Dirección de Medio Ambiente

FIN DEL ANEXO



Cruz Verde
Fundación

PARTIDA 25

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; del artículo 47 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Médicos Municipales
3. **Objetivo del bien o servicio:** Fortalecer el servicio de atención pre hospitalaria mediante la compra de 07 ambulancias para los Servicios Médicos Municipales, para ofrecer una atención oportuna, eficiente y de calidad a la población del municipio, en consecuencia, se conseguiría lo siguiente:
 - Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de emergencias pre hospitalarias en el Municipio.
 - Mejorar la calidad del servicio pre hospitalario mediante la renovación del parque automotor de ambulancias.

4. **Objeto del bien o servicio:**
Establecer un servicio de ambulancias municipal que brinde atención pre hospitalaria y traslados médicos de emergencia, garantizando una respuesta rápida, eficiente y segura a la población en situaciones que requieran asistencia médica urgente.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**



- a) Suspensión trasera eje rígido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado mínimo 2 pasajeros (incluyendo conductor)
- b) Capacidad de carga de mínimo 1,800 kg
- c) Volumen de carga de mínimo 10 m3
- d) Capacidad de arrastre de mínimo 3,000 kg
- e) Tanque de combustible de mínimo 90 l
- f) Batería uso rudo
- g) Control de tracción con control anti volcadura
- h) Alerta de preservación de camfl
- i) Cámara de reversa con sensores
- j) Asistencia para arranque en pendientes
- k) Asistencia de pre-colisión con freno de emergencia automático (con detección de peatones)
- l) Sistema de control de tracción
- m) Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





► Adquisiciones



Cruz Verde
Guadalajara

- n) Aire acondicionado manual
- o) Seguros eléctricos con cerrado automático
- p) Volante con ajuste de altura y profundidad
- q) Faros con activación automática de luces altas
- r) Limpiaparabrisas con sensor de lluvia
- s) Rín de acero de 16 pulgadas
- t) Faros de halógeno
- u) Luz de freno trasera central en la parte alta
- v) Espejos de brazo corto abatibles con espejo convexo
- w) Apertura de puertas traseras a 180°
- x) Puerta lateral deslizable del lado del pasajero
- y) 4 bolsas de aire (frontales y tipo cortina) para conductor y pasajero
- z) Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores frenos de disco con abs
- aa) Asistencia electrónica de frenado (eba)
- bb) Distribución electrónica de frenado (ebd)

1. Conversión a ambulancia.

- cc) Incorporación de equipo para la conversión de vehículos en ambulancias de servicio médico integral para el traslado de pacientes cuya condición no sea una urgencia.
- dd) Asientos cabina de conducción: En la cabina de conducción, se conserva el asiento de conductor y asiento(s) de acompañante(s) con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.
- ee) Luz interior cabina de conducción: Dentro de la cabina de conducción, se conserva la luz interior con que cuenta el vehículo de línea original.
- ff) Elementos de seguridad cabina de conducción: En la cabina de conducción, se conservan todos los elementos de seguridad con que cuenta el vehículo de línea original.

2. Acondicionamiento interior de la cabina de atención.

- gg) Aislamiento térmico-acústico: Aislamiento térmico en placas de fibra de lana mineral, de 1.5" de espesor mínimo, con una densidad de 6 lbs / pie, retardante al fuego, antimoho, no tóxico, y resistente a la humedad, instalado en paredes laterales, puertas y en el techo del área médica el (cielo) interior de material termoplástico de fibra de vidrio, (retardante al fuego) también de una sola pieza con acabado liso en color blanco, a base de resinas plásticas repelentes a gérmenes, en una sola pieza de 3 mm de espesor.

3. Ventanas y cristales.

- hh) Ventanas fijas de cristal templado inastillable tipo original y con marco de aluminio que no quede a la vista exterior, colocadas en el área de atención: En puertas trasera y lateral derecha del tamaño marcado en el estampado original del vehículo y polarizadas, entintadas, esmeriladas, opacos u otros que impidan la visibilidad desde el exterior.

4. Piso de la cabina de pacientes.

- ii) Piso de triplay de pino de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleo colocado de una sola pieza en toda el área de pacientes, sin costuras, antiderrapante,

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Cruz Verde
Guadalajara

retardante al fuego, y resistente a solventes, lavable, haciendo un zoclo que se eleve sobre las paredes de los muebles con un mínimo 7 cms., para evitar la penetración de líquidos por debajo de los muebles. Este zoclo estará rematado con molduras de aluminio selladas con silicona antihongos sin filos cortantes en los remates.

5. Mampara divisoria.

- jj) Mampara divisoria sujeta firmemente a la estructura básica de paredes y piso, entre la cabina de pacientes y los respaldos de los asientos delanteros, con recubrimiento de material fibra de vidrio termo moldeado de 3 mm de espesor sin esquinas cortantes con acabado plástico repelente a gérmenes, con un pasillo de intercomunicación de 50 cm mínimo.

6. Recubrimiento para costados y toldo interior.

- kk) Costados y toldo interior (techo) con recubrimiento de material fibra de vidrio termo moldeado de 3 mm de espesor en color blanco que sea impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

7. Pasamanos interior.

- ll) Pasamanos interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.

8. Tapicería y protecciones.

- mm) Tapicería en vinil color claro de alta resistencia grado médico sin costuras expuestas de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos con protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y área perimetral para protección de usuarios y pacientes.

- nn) Mueble médico ALS: Mueble médico integral configuración ALS (advance life support) a todo lo largo y alto del costado izquierdo, fabricado con fibra de vidrio termo moldeado alta resistencia, en color blanco sujeta firmemente a la estructura básica de paredes y piso, sin esquinas cortantes repelente a gérmenes, antillama, antihongos resistente a solventes, el mueble médico ALS cuenta con:

Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas corredizas de LEXAN de 5 mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas.

Un (1) compartimiento para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad.

Una mesa de trabajo con iluminación en led a la altura del asiento del jefe de atención.

Un (1) compartimiento vertical para tanque de oxígeno estacionario tipo "m" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la ambulancia para fácil operación de montaje y desmontaje en la recarga de dicho tanque.

9. Banca fija para 3 pasajeros (Chase Longe):

- oo) Banca fija para 3 pasajeros o Squad Bench colocado en el costado derecho de fibra de vidrio de una sola pieza con 9 mm de espesor en color blanco antillama de fácil limpieza, antihongos, resistente a los solventes, con un ancho de 35 cm en su base, 180 cm mínimo de largo, esta banca cuenta con la tapa del asiento abatible con pistón y acojinado con poliuretano tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado con poliuretano tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, así

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.



La Ciudad que
te cuida



Cruz Verde
Guadalajara

mismo cuenta con tres (3) cinturones de seguridad tipo pélvico de 3 puntos y seguro tipo "Quick Conector" grado automotriz. La banca fija cuenta con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida con un ángulo de inclinación, para facilidad de colocar los pies (talones) del paramédico sentado en el "chase longe", así como compartimiento para guardar múltiples equipos.

10. Asiento de RCP Para el Jefe de Atención

pp) Asiento de RCP y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, con respaldo de espalda alta, asiento abatible y cinturón de seguridad de 2 puntos con seguro tipo "QUICK CONECTOR" grado automotriz.

11. Sistema eléctrico.

qq) Instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de ambulancia diseñado para trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.

12. Cableado.

rr) Cableado eléctrico por medio de armés prefabricado en cable TXL grado automotriz antinflama en código de colores entubado en ductos flexibles antinflama con conectores blindados y sellados de alta resistencia dieléctrica interconexiones aplicadas a presión con maquinaria especial.

13. Sistema de doble batería.

ss) Sistema de doble batería con una batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de una capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo, para su carga, con dispositivo ubicado en tablero de la cabina de conducción, el cual nos indica de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar.

14. Centro de Cargas Eléctricas.

tt) Sistema de distribución de cargas eléctricas, el cual es fabricado sobre una base de material plástico de PVC rígido tipo gaveta eléctrica con tapa de fácil acceso para mantenimiento, el sistema de distribución de cargas eléctricas cuenta con elementos que regulan y controlan las funciones de la ambulancia, que verifican, chequean o test, para saber, si el equipo se encuentra en correcta operación y se pueda detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD.

15. Tableros de Operación.

uu) Ambulancia con dos tableros de operación, el primero ubicado en el área médica (tablero de control A) y el segundo en el área de conducción del operador (tablero de control B), ambos cuentan con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.

vv) Tablero de control A: el área médica cuenta con un tablero de control display digital con leds luminosos que indica la función en operación, ubicado en el mueble lateral izquierdo en la mesa de trabajo de fácil visibilidad y operación para el médico o jefe de atención que controla las siguientes funciones: Semáforo de la vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor:

- Estable crítico grave
- Verde ámbar rojo

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Cruz Verde
Guadalajara

- Interruptor master, el cual controla el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería.
- Voltímetro digital, que nos indican la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra.
- Encendido de torreta.
- Encendido de luces perimetrales
- Encendido de la luz de escena derecha e izquierda
- Encendido de las luces hideaway de faros y calaveras
- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta.
- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja.
- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica.
- Encendido del extractor de aire dentro del área médica.
- Encendido del Inversor de corriente.
- Toma de corriente de 127 v que funciona cuando se enciende el inversor de corriente.
- Toma de corriente de 127v que funcione cuando se usa la toma perch exterior.
- Tablero de control B: el área de cabina de conducción con un tablero de control ubicado en la cabina de conducción, de fácil visibilidad y operación para el conductor, y controla las siguientes funciones:

Iluminación.

a. Sistema de iluminación interior del área médica: iluminación interior del área médica, con seis (6) plafones interiores de luces led, especiales para ambulancia por no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empostrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales se activarán al abrir las puertas de la cabina de pacientes o accionar el control en el tablero y prenderán con dos intensidades alto-bajo.

b. Iluminación exterior de emergencia

Perímetro Colocados de la siguiente manera:

Fronte: Con tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado de 24 leds (con dimensiones 8"x4"), dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal colocados en un domo superior frontal de la cabina de conducción fabricado en fibra de vidrio en la parte frontal del techo del vehículo, y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo derecho del domo de fibra de vidrio
- 1 plafón color cristal en el centro del domo de fibra de vidrio
- 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo del domo de fibra de vidrio

c. Costado derecho parte superior del toldo: con tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado, dos (2) de 48 leds en color rojo (con dimensiones 8"x4") y uno en color cristal luz de escena de 24 leds (con dimensiones de 8"x4"), y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo
- 1 plafón color cristal luz de escena en el centro del costado derecho del vehículo
- 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo

d. Costado izquierdo parte superior del toldo: con tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado (con dimensiones 8"x4"), dos (2) de 48 leds en color rojo y uno de 30 leds en bicolor rojo/cristal de escena, y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo
- 1 plafón bicolor rojo/ cristal luz de escena en el centro del costado izquierdo del vehículo

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Cruz Verde
Guadalajara

- 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo
- e. Trasero: cinco (5) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado de 24 leds (con dimensiones 8"x4") dos (2) en color rojo, dos (2) en color ámbar, y uno (1) en color cristal, y distribuidos de la siguiente manera:
 - 1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo
 - 1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo
 - 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo
 - 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo
 - 1 plafón luz de escena color cristal al centro de los dos plafones de color ámbar con inclinación de 26°, la cual se activará al abrir las puertas traseras de la cabina de pacientes.

Barra de luces delantera (Torreta)

- a. Dimensiones: 119-120 cm. (47") de largo. 30.5 cm. (12") de ancho. 5.8 cm. (2.28") de alto, 46 patrones de flasheo mínimo, certificado norma sae, 78 leds de quinta generación mínima, iluminación de 234 watts, voltaje de operación 12vdc y 5 años de garantía, 22 módulos de 5ta generación cada uno para un total de 78leds distribuidos de la siguiente forma:
- a) 6 módulos frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color rojo, 36leds en total.
 - b) 4 módulos esquíneros de 6 leds cada uno de 5ta generación en color rojo, 24leds en total.
 - c) 2 módulos frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de acercamiento (take down) 12 leds en total.
 - d) 2 módulos laterales, uno del lado del piloto y otro del lado del pasajero, de 3 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de callejonera (alley) 6leds en total.
 - e) Deberá ser colocada en el domo superior frontal de la cabina de conducción, fabricado en fibra de vidrio de 6mm, atornillado a la parte frontal del techo del vehículo (donde va la iluminación exterior de emergencia frontal) y deberá encenderse desde el tablero de control b en la cabina de conducción.

16. Sirena de compacta de 200w con las siguientes dimensiones:

- a. 16.2 cm. (6.4") de largo.
- b. 14.4 cm. (5.7") de ancho.
- c. 6.2 cm. (2.4") de alto.
- d. Cuenta con los siguientes tonos:
- e. Wail / Yelp / Hilo / Phsr.
- f. Cometa de aire electrónica hom.
- g. Potencia de 200w.
- h. Retransmisión de radio (pa).
- i. Apagado instantáneo de sirena en automóviles automáticos (park kill)
- j. Sistema de protección contra corto circuito.
- k. Ajuste manual de volumen.
- l. Perilla giratoria de alta resistencia para cambio de tonos
- m. Switch de 1 paso, para cambio de cometa de aire hom y manual man
- n. Micrófono de uso rudo con botón de presión para activación de voice.
- o. Cumpla con las normas sae y california título 13 aplicables al producto.

17. Bocina.

Hielago 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Cruz Verde
Guadalajara

- a. Bocina con las siguientes dimensiones:
 - a) 16.3 cm. (6.4") de largo.
 - b) 16.3 cm. (6.4") de alto.
 - c) 7.6 cm. (3") de ancho.
 - d) 150 watts de potencia.
 - e) Instalación bajo el cofre.
 - f) Diseño moderno y compacto.
 - g) 12 volts.

18. Iluminación de emergencia delantera y trasera.

- a. Iluminación de emergencia delantera y trasera en color cristal por medio de 4 lámparas canon hideaway de 12 leds y flash electrónico integrado c/u. colocadas de la siguiente manera:
- b. 2 color cristal en la parte trasera de la unidad.
- c. 2 color cristal en la parte delantera de la unidad.
- d. Lámparas de intersección (dos en parrilla, dos laterales delanteras, dos en puertas traseras):
- e. 6 módulos de leds multicolor con las siguientes especificaciones:
 - 1. 12 leds de 5ta generación por módulo.
 - 2. Color rojo o claro
 - 3. Resistente al agua y polvo.
 - 4. 21 patrones de flashes.
 - 5. 12 volts.

19. Alarma auditiva de reversa.

- a. Alarma auditiva de reversa con generación de 97 decibeles, que funcione de manera automática al circular la ambulancia de reversa.

20. Sistema de Oxígeno.

- a. Manguera y conexiones de oxígeno: Sistema de oxígeno oculto y sellado, conformado por mangueras y conexiones de oxígeno especial para oxígeno
- b. Medicinal de alta presión, atóxico, protegidas y clampadas a tuercas para evitar fugas.
- c. Tomas de pared para oxígeno: Se colocarán dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido ubicadas en: Una (1) en la mesa de trabajo del mueble médico ALS, la cual cuenta con flujo metro y humidificador. Una (1) en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (SQUAD BENCH) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador.

21. Accesorios y Equipo Especial.

- a. INVERSOR DE CORRIENTE: Inversor de corriente de potencia máxima entregada de 1800 watts, tensión de salida nominal de 120 v. +/- 5%, frecuencia de salida 60 hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificadas sin picos para ser usado en equipo médico.
- b. AIRE ACONDICIONADO: Aire acondicionado en la cabina del conductor de acuerdo a las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes se instala un aire acondicionado de 13,000 btus con calefacción, instalado en la parte delantera superior de la cabina de pacientes a la altura

Helado 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





- de la mampara divisoria. Los aires acondicionados funcionan por separado, pero requieren del funcionamiento del compresor del motor en marcha.
- c. **EXTRACTOR DE AIRE EN ÁREA MÉDICA:** Un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor irá colocado en el gabinete médico en la parte superior trasera del lado izquierdo y no debe de generar más de 10 decibeles de sonido para no molestar al paciente.
- d. **VENTILADOR DE AIRE:** Un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la mampara parte delantera superior derecha en compartimiento interior del área médica, y no debe de generar más de 10 decibeles de sonido para no molestar al paciente.
- e. **SEÑALIZACIÓN INTERIOR:** Dentro de la cabina de pacientes con señalamiento y avisos de seguridad, indicando: no fumar, abrocharse cinturón de seguridad, oxígeno, centro de carga.
- f. **ESTRIBOS:** Estribo para acceso en la parte trasera a todo lo ancho de la unidad con cubierta de aluminio en lámina antiderrapante u original en caso de que la unidad cuente con el.

22. Equipo Médico:

- a. Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. en el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5
- b. Camilla rígida de sistema de sujeción.
- c. Carro camilla de golpe.
- d. Esfigmomanómetro aneroides con brazaletes adulto y pediátrico.
- e. Estetoscopio biauricular.
- f. Equipo de aspiración de secreciones portátil.
- g. Equipo de cánulas oro faríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto.
- h. Glucómetro.
- i. Tanque de oxígeno portátil tamaño "d" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor.
- j. Mascarilla kn 95.
- k. Tanque fijo "m" con regulador.
- l. Termómetro digital.
- m. Apósitos, gasas estériles y no estériles.
- n. Cobertores.
- o. Catéteres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 14, 16, 18, 20, 22 y 24.
- p. Cómodo.
- q. Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para RPBI.
- r. Desinfectante para manos.
- s. Desinfectante para equipos y superficies.
- t. Equipo desechable para venoclisis con normogotero y microgotero.
- u. Guantes estériles, no estériles y cubre bocas.
- v. Jabón quirúrgico.
- w. Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros, agujas 20 x 32 o 22 x 32, jeringas con aguja para insulina.
- x. Ligaduras.
- y. Pato orinal.

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Cruz Verde
Guadalajara

- z. Puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple; en tamaños adulto y pediátrico
- aa. Riñón.
- bb. Sábanas paquete con 10 piezas.
- cc. Sondas de aspiración suaves;
- dd. tela Adhesiva.
- ee. Torundas secas y torundas con alcohol.
- ff. Vendas elásticas de 5, 10, 20 y 30 centímetros de ancho.
- gg. Collarines rígidos: chico, mediano y grande.
- hh. Cánulas nasofaríngeas juego de 4 piezas.
- ii. Dispositivo para inmovilizar la cabeza.
- jj. Desfibrilador automático.
- kk. Dispositivo de estabilización pélvica.
- ll. Estetoscopio de pinard.
- mm. Equipo esterilizado para atención de parto, con por lo menos dos pinzas tipo rochester, onfalotomo; tijera tipo mayo; cinta umbilical o similar; perilla para aspiración, y campos quirúrgicos y bata quirúrgica, desechables
- nn. Férulas para miembros torácicos y pélvicos.
- oo. Oxímetro de pulso.
- pp. Sistema de inmovilización pediátrica.
- qq. Chaleco de extracción.
- rr. Bolsa amarilla para RPBI con 100 piezas.
- ss. Cánula de YANKAUER.
- tt. Rastrillo desechable para afeitar.
- uu. Sábana térmica de aluminio.
- vv. Sábana para quemados.
- ww. Elementos materiales para clasificación de lesionados (triage).
- xx. Monitor desfibrilador
- yy. Maletín, mochila o botiquín para vía aérea y trauma.

23. Radio portátil.

Cantidad (7) radios portátiles digital (UNO PARA CADA UNIDAD)

a) Características destacadas:

- 1) Operación multiprotocolo digital / DMR/ P25 Fase I, Fase II y FM analógico.
- 2) Modo mezclado digital/ analógico en el mismo canal.
- 3) Pantalla TFT de 1.74" a color (240 x 180 pixeles).
- 4) Múltiples líneas de información en pantalla, incluyendo íconos y 16 caracteres.
- 5) Teclado de 4 vías direccionales y selector de 2 posiciones.
- 6) GPS interconstruido.
- 7) Grabación de llamadas.
- 8) Cancelación de ruido activo (ANR) que utiliza un DSP interconstruido.
- 9) Encriptación de voz de alto nivel DES de 56-bits interconstruido.
- 10) Encriptación de voz de alto nivel AES de 256-bits opcional.
- 11) IP68 (con cubierta del puerto de accesorios).
- 12) Función Roaming para repetidores digitales multisilio.
- 13) Control remoto opcional para envío de Stun/Revive/Kill/Check/Monitoreo Remoto.
- 14) Ranura para memoria micro SD de hasta 32 GB

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Cruz Verde
Guadalajara

- 15) Batería inteligente programable
- 16) Software de programación con autenticación
- 17) Operación del equipo con anuncio por voz.
- 18) 1 Watt de potencia de audio.
- 19) Opción disponible para 4,000 canales.
- 20) Opción de programación via Bluetooth, (C al radio).
- 21) Mensajes de texto.
- 22) Protocolo estándar P25
- 23) Llamadas individuales y de grupo.
- 24) Identificador de llamadas en pantalla.
- 25) Botón de pánico color Naranja
- 26) Sensor para hombre caído, en movimiento y estacionario.
- 27) Trabajador solitario.
- 28) Envío de llamada de emergencia con GPS.

24. Pintura.

- a) En color blanco conforme a planta armadora.

25. Rotulación.

- a) De acuerdo con diseño de la dependencia, mismo que será proporcionado al participante ganador.

6. Obligaciones del participante:

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo

7. **Garantía:** vehículo 3 años o 60,000 km, lo primero que ocurra; conversión 1 año contra defectos de fabricación

8. **Pago:** Parcialidades

9. **Catálogos de Servicios y/o bien:**

PARTIDA	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
25	5411	AMBULANCIA	7	UNIDAD

10. **Lugar de entrega:** Unidad Médica Delgadillo Araujo, con domicilio ubicado en la calle Mariano Bárcenas Número 897, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco, las unidades serán entregadas en Coordinación con el Subdirector de Atención de Urgencias Médicas de los Servicios Médicos Municipales.

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Cruz Verde
GUADALAJARA

11. **Tiempo de entrega:** 45 días naturales.

12. **Criterio de evaluación:**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.


Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

13. **Tipo de contratación:**

Contrato Cerrado.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2025


Dr. José de Jesús Méndez de Lira.
Director de los Servicios Médicos Municipales


Dr. Carlos Armando Ruiz Espárra Macías
Subdirector de Atención de Urgencias Médicas
de los Servicios Médicos Municipales


C. Erika Crystal Zavala López
Coordinadora de Construcción de
Comunidad

FIN DEL ANEXO

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





PARTIDA 26

**UNIDAD MÓVIL PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en relación con artículo 47 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM./REQUISICIÓN 20250396

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Bienestar Animal
3. **Objetivo del bien:** Garantizar el acceso a servicios de esterilización gratuitos y de calidad para perros y gatos mediante una **Unidad Móvil equipada y operada por personal especializado**, con el fin de fortalecer las estrategias de **control poblacional, bienestar animal y prevención de enfermedades zoonóticas, asegurando la cobertura en sectores con mayor incidencia de animales en situación de calle o de difícil acceso a servicios veterinarios.**
4. **OBJETO DEL BIEN**
Establecer una Unidad Móvil para Esterilización de Perros y Gatos que permita la prestación de servicios veterinarios de esterilización en distintas zonas del municipio, con el propósito de controlar la sobrepoblación de animales en situación de calle y mejorar las condiciones de salud pública.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



- a) Quirófano móvil montado en un chasis en vehículo nuevo doble cabina, con capacidad para 5 (cinco) pasajeros, color blanco, 4x4, ganchos de arrastre frontales, dirección hidráulica, con capacidad de arrastre de por lo menos 6,000 kilogramos, frenos ABS en las cuatro ruedas, suspensión trasera reforzada con la capacidad de mover el quirófano móvil, llanta de refacción compatible con las características y necesidades del vehículo.
- b) Carrocería diseñada especialmente para el tipo de chasis, en la cual no existe intercomunicación entre la cabina del chofer y el quirófano.

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida





1. CARACTERÍSTICAS DEL QUIRÓFANO MÓVIL

- c) En el interior del quirófano móvil se requieren 9 contactos dobles y en el exterior se requieren 2 contactos Dobles.
- d) Aire acondicionado con capacidad de mantener una temperatura de 19°c a 24° c.
- e) Bodega con entrepaños.
- f) Gavetas para almacenaje de insumos, con puerta transparente corrediza de policarbonato o acrílico.
- g) Tanque para aguas residuales de wc de por lo menos 50 litros.
- h) Tanque de agua potable de por lo menos 40 litros.
- i) Instalación eléctrica.
- j) Instalación hidráulica.
- k) Ventilador extractor
- l) Cableado exterior para conexión de luz a una fuente externa.
- m) Instalación hidráulica con manguera exterior para abastecimiento de agua al quirófano móvil desde el exterior.
- n) Mueble con espacio para tarja y para refrigerador con cubierta resistente al calor, solventes, desinfectantes y lavable.
- o) Toldo telescópico en el exterior de por lo menos 2 mts x 2 mts.
- p) Dimensiones del quirófano largo 3.90 m, ancho 2.40 m y alto 2.10
- q) Dos ventanas con fijo y una corrediza con cristales tintados
- r) Escalera retráctil o plegable para el acceso al quirófano
- s) Extintor
- t) Pasamanos para el acceso al quirófano.
- u) Puerta de acceso al quirófano con chapa de seguridad, ventana deslizable en uno de los lados y cristales
- v) Tintados.
- w) 1/2 baño interior con instalación hidráulica completa y equipada con taza de baño con drenaje solo para líquidos.
- x) 1 tarja chica de acero inoxidable y llave mezcladora, CESPOL, canasta y contracanasta, con instalación hidráulica completa y drenaje
- y) Puerta corrediza en interior.
- z) Luces interiores con un nivel de luminosidad en led suficiente como para un área quirúrgica.
- aa) El piso del quirófano con curva sanitaria y de material altamente resistente a la corrosión, calor y líquidos.
- bb) Las paredes y puertas tienen que ser fabricadas con materiales resistentes a la corrosión, calor y líquidos.
- cc) 1 planta de luz, con soporte para el mantenimiento de la luz y aire acondicionado en un periodo de tiempo de por lo menos 8 horas de trabajo.
- dd) 2 gatos estabilizadores del chasis quirófano.

a. MOBILIARIO Y REQUERIMIENTOS

- ee) 1 mesa de acero inoxidable hidráulica con canaleta media para quirófano veterinario con cubeta de acero inoxidable para captación de líquidos.
- ff) 1 lámpara de techo para quirófano veterinario.
- gg) 2 mesas de mayo de acero inoxidable.
- hh) 2 bancos giratorios de acero inoxidable sin respaldo.
- ii) 1 esterilizador pupinel para instrumental médico quirúrgico de calor seco.
- jj) Contenedor de acero inoxidable con tres compartimentos para basura convencional (negro), RPBI (rojo) y RPBI (amarillo).

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Bienestar Animal

- kk) Silla secretarial, respaldo alto con coderas en vinil, base de cinco puntas de acero, pistón neumático, asiento reclinable.
- ll) Porta sueros de techo de aluminio, carriles (tipo cortinero) de 1 metro de largo con tres carritos con sus respectivas varillas.
- mm) Bascula de uso veterinario hasta 150 kg.
- nn) Bascula de uso veterinario de hasta 10 a 20 kg.
- oo) Mini refrigerador de acero inoxidable de 1.6 pies.
- pp) 1 tanque de oxígeno portátil 680 lit con accesorios cilindro de aluminio, regulador, vaso humidificador y carrito.
- qq) Monitor veterinario de pacientes con 6 parámetros (parámetros estándar; frecuencia cardíaca ECG, frecuencia respiratoria resp, saturación de oxígeno spo2, presión sistólica niip (sys), presión diastólica (dia), presión media (media), temp t1, t2, td, pulso) para mascotas, gatos, perros, animales, uso en clínica doméstica.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo
6. **GARANTÍA:** Vehículo 3 años o 60,000 km, lo primero que ocurra; conversión 1 año contra defectos de fabricación.
 7. **PAGO:** En una sola exhibición.
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
26	5411	UNIDAD MÓVIL PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS	1	UNIDAD

9. **LUGAR DE ENTREGA:** PUERTO MELAQUE NÚMERO 2785, COLONIA SAN ISIDRO, GUADALAJARA, JALISCO.
10. **TIEMPO DE ENTREGA:** 90 días naturales.
11. **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Adquisiciones



Bienestar
Animal

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado


 M.V.Z. GUILLERMO ADALBERTO
 KORKOWSKI SIVILLA.
 Titular del área requirente


 Gobierno de
 Jalisco
 Guadalajara

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco a,


 MARCO ANTONIO IGLESIAS MORENO
 Responsable de la elaboración del estudio de mercado
 (área técnica)


 Gobierno de
 Jalisco
 Guadalajara

Dirección de Protección Animal
 Coordinación General
 de Construcción de Comunidades

Dirección de Protección Ambiental
 de Construcción de Comunidades

ERIKA CRYSTAL ZAVALA LÓPEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN

FIN DEL ANEXO

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida





Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos



GUADALAJARA

PARTIDA 27

CAMION MOTOBOMBA

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requeriente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características de la licitación.

OFICIO NÚM. CMGIRPCB/EA/1430/2025 REQUISICIÓN 20250373-00

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría General
2. **Unidad Responsable:** Coordinación de Protección Civil y Bomberos
3. **Objetivo del bien:** Garantizar la **eficiencia y operatividad** de la **Coordinación de Protección Civil y Bomberos** mediante la adquisición de **camiones motobombas de alta capacidad**, que permita una respuesta inmediata ante emergencias relacionadas con incendios, inundaciones y otras contingencias.
4. **OBJETO DEL BIEN**
Adquirir una **motobomba** para la **Coordinación de Protección Civil y Bomberos**, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa en la atención de emergencias, como incendios, inundaciones y otras situaciones de riesgo que requieran el suministro y desalojo de agua.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



1. **CHASIS CABINA DOBLE NUEVO 4X4**
2. **MOTOR**
 - a) Diesel para aplicación de camión de bomberos, motor mínimo 12.70 litros, torque: 2,150 nm (1,585.8 lb-ft) a 2,300 nm (1,696.4 lb-ft) de 800 a 1,300 rpm, potencia: 410 hp (305 kw) a 420 hp (313 kw) entre las 1,800 y las 1,900 rpm, sistema de inyección, freno auxiliar de motor: automático + manual potencia de freno de escape: 343 hp (257 kw) a 2,400 rpm; norma de emisiones euro V y/o VI.
3. **CABINA**
 - b) Cabina de tripulación COE (CAB OVER ENGINE) con capacidad para seis personas.
 - c) Cabina certificada de acuerdo con norma ece-r 29.03.
 - d) Piso de interior de cabina lavable con orificios para desagüe.
 - e) Basculamiento de cabina por medio de sistema electrohidráulico con mando por control.
 - f) Climatización y calefacción.
 - g) Asientos para tripulación con soporte para equipos Scba.
 - h) Tanque de combustible y ADBLUE (urea, arla 32)

Calle del Campesino 1097,
Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida





Adquisiciones



Coordinación Municipal

de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

- h) Depósito de combustible, lado izquierdo y/o derecho con mínimo 200 litros fabricado en aluminio
- i) Depósito de ADBLUE (UREA, ARLA 32) de mínimo 47 litros.
- k) Configuración de ejes
- l) 4x4 Con modos distintos de conducción, bloqueos longitudinales y transversales.
- m) Dimensiones en el chasis (sin incluir las dimensiones de la estructura montada)
- n) Ancho de chasis, 2600 mm
- o) Distancia entre ejes, 4350 mm
- p) Voladizo trasero, 2330 mm
- q) Transmisión
- r) Caja de cambios automática
- s) Ejes
- t) Eje(s) delantero(s)
- u) Relación paso diferencial, 4,93 (eje posterior con reducción de cubo de rueda).
- v) PBV (peso bruto vehicular) de 22 tons.
- w) PTO (toma de fuerza)
- x) Disposición en la caja de cambios
- y) Suspensión
- z) Suspensión de ballestas (muelles)
- aa) Sistema eléctrico de 24v.
- bb) 2 baterías de 180 ah
- cc) Alternador, 150A
- dd) Rines
- ee) Tipo de rin, eje delantero, 22.5 x 9.00 acero
- ff) Tipo de rin, eje trasero, 22.5x9.00 acero
- gg) Tipo de rin de repuesto, 22.5x9.00 acero
- hh) Neumáticos
- ii) 295/80 r22.5
- jj) Frenos
- kk) Control de frenos, frenos de tambor electrónicos (abs) y suspensión mecánica
- ll) Sistema del freno de estacionamiento, neumático
- mm) Asistencia de arranque en pendientes (hill hold)
- nn) Control de freno auxiliar, manual + automático, freno tipo retardador en caja de cambios.
- oo) Adaptación de carrocería y chasis
- pp) Interfaz de conexión de datos para el carrocerero.
- qq) Exterior de cabina
- rr) Color
- ss) Color rojo (color original de fabricación rojo)
- tt) Carrocería
- uu) Bomba centrífuga de 2 etapas norma din en 1028, montada y operada desde la parte posterior del camión.
- vv) Accionada por toma de fuerza y eje a través y desde la caja de cambios.
- ww) Carcaza e impulsor de bomba fabricado en gunmetal (aleación de cobre, estaño y zinc)
- xx) Sistema de cebado o ventilación basada en membranas (primatic) automático sin necesidad de accionar manualmente.
- yy) Prestaciones:
- zz) Presión normal: hasta 3.400 l/min. a 10 bares (145 psi)
- aaa) Alta presión: hasta 400 l/min. a 40 bares (580 psi)
- bbb) Capacidad de succión de hasta 5.7 mts.(brida de succión de 4" con arreglo (150 mm).
- ccc) Arreglo de tuberías y bridas
- ddd) Descargas
- eee) 2 salidas traseras de 2 1/2" con conector, válvula tipo bola. con codo de 30° hacia el piso.



GUADALAJARA

Calz. del Campesino 1097,
Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones



Coordinación Municipal

de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos



GUADALAJARA

- ggg) 1 salida lateral del lado del pasajero de 2 1/2" con conector, válvula tipo bola, con costo de 30" hacia el piso.
- hhh) 1 salida lateral del lado del conductor de 2 1/2" con conector, válvula tipo bola, con costo de 30" hacia el piso.
- hhh) 1 salida de 1.5" para sistema de espuma alrededor de la bomba.
- iii) 1 salida de 3" para monitor gp de ataque en el techo.
- iii) 1 salida de 1.5" para retorno al tanque / recirculación.
- kkk) 1 salida de 1.5" para carrete de ataque rápido.
- lll) Succión
- mmm) 1 brida de 6" y tubería de succión hacia el exterior con arreglo en bifurcación para alimentación desde el tanque.
- nnn) Dosificación y mezclador de agente espumogeno
- ooo) Dosificador proporcional, colocado en línea de salida de bomba conectado a la succión, mezcla agente espumogeno por medio del efecto venturi, rangos de selección para concentración de la mezcla de 0.1% hasta 6%.
- ppp) Especificaciones de tanque o depósito de agua/ agente espumogeno
- qqq) Fabricado en polipropileno de 1/2" de espesor, para fijación al subchasis por medio de bandas tensoras libres.
- rrr) Diseño interior con rompe-olas.
- sss) Capacidad de 5000 litros de agua y 200 litros de espuma
- ttt) Torre de llenado superior de 10"x10"
- uuu) Bridas para llenado y retomo de agua con sistema antiremolino.
- vvv) Tubo de rebose y ventilación de 4"
- www) Brida para llenado desde el exterior con válvula de peso de 2.5"
- xxx) Visor de nivel traslucido
- yyy) Indicador de nivel de tanque electrónico iluminado visible desde el exterior.
- zzz) Estructura portante
- aaaa) Estructura fabricada en perfiles de aluminio rectangulares soldados.
- bbbb) Montada sobre marco subchasis con tratamiento anti-corrosivo.
- cccc) Subchasis apoyado sobre largueros del camión con sujeción por pernos y resortes.
- dddd) 5 "o" 7 cortinas enrollables "roller shutter" de aluminio extruido distribuidas en los costados y la parte posterior, estas con sensor de apertura e indicador en el interior del habitáculo.
- eeee) Escalera de fijación posterior separable para acceso al toldo con fijación de bolas presionadas por resorte.
- fff) Pasamanos superior alrededor del toldo de estructura.
- gggg) Acabado de superficies verticales pintadas en rojo (igualdad de colores en código al de la cabina del camión).
- hhhh) Acabo de superficies horizontales en lamina de aluminio con estampado anti-deslizante.
- iii) Ductos interiores ocultos para el cableado
- iii) Puntos de fijación y deslizamiento para escaleras.
- kkkk) Estantería modular con sujeciones para colocación de herramientas y equipo diversos tales como:
 - lll) Herramienta hidráulica
 - mmmm) Equipo para rescate en alturas y espacios confinados
 - nnnn) Equipo para manipulación en ambientes tóxicos.
 - oooo) Herramientas manuales diversas.
 - pppp) Puntos de fijación para amarre y sujeción de elementos externos.
 - qqqq) Asideros y puntos de escalón para alcance de elementos que se encuentren por encima del nivel de altura promedio del operario.
 - rrr) Sistema eléctrico y de iluminación
 - ssss) Iluminación perimetral y de emergencia compuesta por:
 - tttt) Baliza o torreta de leds con cumplimiento de norma sae j845 clase 1
 - uuuu) Hasta 8 módulos de led de 13.26 x 3.2 cm distribuidos en camión y estructura portante en cumplimiento con norma sae

Calz. del Campestre 1097,
Col. Moderna 44190 Guadalajara Jal.



La Ciudad que te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones



Coordinación Municipal

de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos



GUADALAJARA

- xxxx) Barra direccionadora de tráfico montada en la parte posterior
- xxxx) Iluminación de escena con hasta 6 luminarias de led fijas distribuidas (2 por lado y 2 posteriores)
- yyyy) Bocina electrónica montada en el exterior
- zzzz) Controlador de luces y bocina electrónica montado en interior del habitáculo
- aaaa) Panel de control para bomba y sistema de extinción montado en la parte posterior
- ccccc) Panel montado en la parte posterior con indicadores análogos para la presión regular, alta presión, vacío, indicador de nivel de tanque.
- ddddd) Pantalla digital con modulo programable que mostrará los valores, niveles y estado en tiempo real de los elementos activos del chasis y la estructura portante así como el control de los mismos, por medio de la interfaz de conexión del chasis-cabina.
- eeeee) Mando con botones y perilla selectora para navegación y control de las principales funciones de la bomba.
- ffff) Elementos y accesorios para el sistema extintor
- ggggg) 4 mangueras rígidas para succión con conexión a x 1600 mm. de largo
- hhhhh) Filtro de succión cilíndrico para succión externa
- iiii) Carrete de ataque rápido montado en la parte posterior de 1" con 60 metros de manguera de alta presión con rebobinado eléctrico.
- jjjj) Monitor superior con capacidad de 3800 lpm con rotación continua manual
- kkkkk) Boquillas dosificadoras para agua de 1 1/2" y 2 1/2" con roscado
- llll) Boquilla de 1" para alta presión
- mmmm) Bifurcación de 2 1/2" a 1 1/2"
- nnnnn) Adaptadores para configuración de roscado y/o contrarios.
- oooo) Herramientas y llaves de acoplamiento para conexiones.
- ppppp) Mangueras de ataque de 1 1/2", 2 1/2" con roscado equivalente.

Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del vehículo propuesto en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
 - Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requeriente en este anexo.
6. **GARANTÍA:** chasis 2 años, sin límite de kilometraje, carrocería 1 año contra defecto de fabricación, batería
 7. **PAGO:** Parcialidades
 8. **CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y/O BIEN**

PARTIDA / CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
27	5411	CAMION MOTOBOMBA	2	EQUIPO

Calz. del Campesino 1097,
Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones



Coordinación Municipal
de Gestión Integral de
Riesgos, Protección Civil
y Bomberos
Calle del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.



10. TIEMPO DE ENTREGA: 150 días naturales

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

12. TIPO DE CONTRATACIÓN

Cerrado



Cmte. Jeeny de la Torre Ruelas
Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos
Protección civil y Bomberos

Lic. Aliuska Cardona Jarrosay

Enlace Administrativo

FIN DEL ANEXO

Calle del Campesino 1097,
Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida

----- FIN DEL ANEXO -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1	MOTOCICLETA	
2	CAMIONETA PICK-UP MEDIANA DOBLE CABINA	
3	CAMIONETA PICK-UP GRANDE DOBLE CABINA	
4	VEHÍCULO HIBRIDO TIPO SEDAN	
5	CAMIÓN CON GRÚA PLATAFORMA VEHICULAR	
6	CAMIONETA CHASIS CABINA MEDIANA CON REDILAS	
7	CAMIONETA CHASIS CABINA GRANDE CON REDILAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	
8	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3	
9	CAMIÓN DE VOLTEO 14M3	
10	CAMIÓN FORESTAL CON BRAZO TELESCÓPICO CON CANASTILLA Y CON CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	
11	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA CON PUERTAS LATERALES BAJAS	
12	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA	
13	VEHÍCULO PINTA-RAYAS CON DEPOSITO A PRESIÓN	
14	REMOLQUE DE DOBLE EJE	
15	BARREDORA MECÁNICA COMPACTA	
16	BARREDORA MECÁNICA GRANDE	
17	MINICARGADOR	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
18	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR, CUCHARON Y BARREDORA	
19	REMOLQUE PARA MINICARGADOR	
20	RETROEXCAVADORA	
21	MAQUINA HIDROLAVADORA CON CALDERA	
22	ASTILLADORA	
23	DESTOCONADORA	
24	CAMION CON BRAZO ARTICULADO Y CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	
25	AMBULANCIA	
26	UNIDAD MÓVIL PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS	
27	MOTOBOMBA	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MOTOCICLETA	1	UNIDAD			
2	CAMIONETA PICK-UP MEDIANA DOBLE CABINA	3	UNIDAD			
3	CAMIONETA PICK-UP GRANDE DOBLE CABINA	7	UNIDAD			
4	VEHÍCULO HIBRIDO TIPO SEDAN	54	UNIDAD			
5	CAMIÓN CON GRÚA PLATAFORMA VEHICULAR	1	UNIDAD			
6	CAMIONETA CHASIS CABINA MEDIANA CON REDILAS	58	UNIDAD			
7	CAMIONETA CHASIS CABINA GRANDE CON REDILAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	11	UNIDAD			
8	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3	4	UNIDAD			
9	CAMIÓN DE VOLTEO 14M3	21	UNIDAD			
10	CAMIÓN FORESTAL CON BRAZO TELESCÓPICO CON CANASTILLA Y CON CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	2	UNIDAD			
11	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA CON PUERTAS LATERALES BAJAS	1	UNIDAD			
12	CAMIÓN CON BRAZO ARTICULADO Y PLATAFORMA	1	UNIDAD			
13	VEHÍCULO PINTA-RAYAS CON DEPOSITO A PRESIÓN	1	UNIDAD			
14	REMOLQUE DE DOBLE EJE	1	UNIDAD			
15	BARREDORA MECÁNICA COMPACTA	1	UNIDAD			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	BARREDORA MECÁNICA GRANDE	4	UNIDAD			
17	MINICARGADOR	4	UNIDAD			
18	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR, CUCHARON Y BARREDORA	1	UNIDAD			
19	REMOLQUE PARA MINICARGADOR	3	UNIDAD			
20	RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD			
21	MAQUINA HIDROLAVADORA CON CALDERA	5	UNIDAD			
22	ASTILLADORA	3	UNIDAD			
23	DESTOCONADORA	3	UNIDAD			
24	CAMION CON BRAZO ARTICULADO Y CAJA CON SISTEMA DE VOLTEO	1	UNIDAD			
25	AMBULANCIA	7	UNIDAD			
26	UNIDAD MÓVIL PARA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS	1	UNIDAD			
27	MOTOBOMBA	2	UNIDAD			
TOTAL CON LETRA:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto máximo.



Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **Padrón de proveedores** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsible que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<p><i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.</p> <p><i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>	
PODER	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 8.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 9.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 10.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **Contraloría Ciudadana** o de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **Contraloría Ciudadana** o de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE GARANTÍA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los vehículos ofertados cuentan con garantía de **XX** años como mínimo (especificar garantía), en **XXXXX** (especificar lugar donde se hará efectiva la garantía).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y CUMPLEN CON LAS NORMAS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, (identificar normas).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 21.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
DATOS DEL CONTACTO PARA ATENDER ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

Se proporciona datos del contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la contratación, se incluyen los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO:	
CARGO:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
HORARIO DE ATENCIÓN:	

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el **PROVEEDOR** no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.





FORMATO GARANTÍA DE ANTICIPO

TEXTO DE FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____ ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

LA FIANZA SER EXIGIBLE A PARTIR DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DEL FIADO, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, UNA VEZ QUE HUBIERA SIDO REQUERIDA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LA FIANZA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL

----- FIN DEL TEXTO -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-013-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Octava Sesión Extraordinaria**, del día **14 de marzo de 2025**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Mónica Jaqueline Camacho Soto	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtra. Itza Olanda Ramos Martínez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Abogado Víctor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----